

Universidad Nacional de La Plata (UNLP)

Evaluación Institucional

Convenio con la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
(CoNEAU)

Respuesta a la vista (Informe Preliminar)

Notas

A. La presente respuesta al Informe Preliminar de la CoNEAU sobre la UNLP está elaborada según el siguiente esquema:

1. **Cuestiones generales**

En el párrafo se encuadra el proceso y recuperamos la idea de que cualquier instancia de evaluación de esta dimensión es el proyecto y desarrollo de la propia universidad.

2. **Afirmaciones** sobre las Recomendaciones hechas por CoNEAU (ordenadas por las dimensiones de análisis).

3. **Observaciones** sobre aspectos de los apartados descriptivos.

B. La estructura que desarrollamos es referenciar cada fragmento del Informe Preliminar (autoría CoNEAU) con el número de página correspondiente; y sugerir que proponemos modificar la Recomendación con la nueva situación considerada (páginas 71-73), así como tener en cuenta las Observaciones para la redacción final del texto descriptivo (páginas 4-70).

Índice

Cuestiones generales	2
Afirmaciones sobre Recomendaciones	3
Gobierno y Gestión	3
Gestión económico-financiera	8
Gestión Académica	13
Investigación, desarrollo y creación artística	15
Extensión, producción de tecnología y transferencia	19
Bibliotecas y servicios de información	24
Observaciones	26

Cuestiones generales

1. La UNLP, ante el proceso de Evaluación Institucional convenido con la CoNEAU, decidió aceptar la estructuración de las dimensiones con que ésta analiza los perfiles de cada Universidad, pero complementándolas con las que efectivamente componen nuestra institución. De ahí, por ejemplo, que los procesos de Vinculación e Innovación se desarrollan principalmente asociados a los de Investigación y sólo de manera tangencial con los de Extensión; que lo que en otras instituciones universitarias se define como Biblioteca, en la UNLP comprende las tradicionales Bibliotecas, los Archivos, los Museos, los Repositorios y los Centros de Almacenamiento y Procesamiento de Información, con vínculos permanentes, solidarios y proactivos, en un único universo; que los procesos de Enseñanza, en la UNLP, están integrados en una visión y estructuración pedagógica institucional que no difiere sean cuales sean los soportes tecnológicos.

Esta distinción origina, en el Informe en trámite, algunas consideraciones y recomendaciones que no la contemplan en su complejidad y exactas dimensiones sobre todo en lo que refiere a las cuestiones presentadas por los consultores de EaD y Bibliotecas.

2. La dimensión y complejidad de nuestra Universidad, más las condiciones excepcionales de la “virtualidad” impuestas por la pandemia del COVID-19 para las entrevistas de los Pares Externos y las tareas de análisis conjuntas, han caracterizado este proceso, fragmentándolo y produciendo situaciones de poca atención como con las dimensiones y estructuraciones de Salud, Arte y Cultura, Bienestar Universitario, Derechos Humanos, Planificación Laboral, Escuelas y Colegios de otros Niveles Educativos.

Esta condición nos desafía a un trabajo de integración entre ambas Instituciones para que tanto la información base como las interpretaciones posibles no adolezcan de incorrecciones o ausencias significativas, integrales.

3. La definición metodológica que utilizamos en el proceso de Autoevaluación Institucional (AI) fue descrita con precisión en el Informe “narrativo” tanto en su desarrollo procesual como en la conceptualización de las herramientas que nos permitieron recabar la opinión representativa de quienes integramos la UNLP, así como los datos de la producción pedagógica, científica, extensiva, vinculada, gestora, administrativa (que está consignada en cada Informe trimestral del Plan Estratégico - PE- desde junio de 2004 y hasta el presente -el último corresponde al trimestre enero-marzo 2021-). Esta decisión es lo que nos ha permitido -y permite- el planeamiento estratégico desde procesos participativos prospectivos, aún cuando las prácticas muchas veces sucedan solapadas/reforzadas por procedimientos distintos que pueden dificultar su comprensión lectora episódica en el Informe de Autoevaluación Institucional.

Afirmaciones sobre las Recomendaciones hechas por CoNEAU (ordenadas por las dimensiones de análisis).

Gobierno y gestión (página 70)

1. *Considerar, para la elaboración del próximo IAI, una estructura expositiva que establezca con precisión la metodología utilizada en el proceso de AI y que guarde mayor congruencia con la estructura del PE, a los fines de permitir una lectura más accesible y evitar solapamientos.*

Afirmación

El proceso de Autoevaluación Institucional (AI) fue desarrollado siguiendo los lineamientos del proyecto institucional expresado en el documento Pensar la Universidad (en sus sucesivas versiones, actualizadas en cada período de gestión desde su primera enunciación) y estructurado en el Plan Estratégico (correspondiente también a cada período de gestión, actualizado de acuerdo a las características, correcciones y necesidades del progreso institucional) de la UNLP. Esta afirmación está sostenida en la propia Introducción del Informe de Autoevaluación Institucional (IAI) -página 2 de la Parte 1-, donde describimos “in extenso” la metodología utilizada. En dicha descripción, planteamos que la UNLP desarrolla un proceso de Evaluación Institucional permanente compuesto por el seguimiento continuo del Plan Estratégico Institucional; las acciones específicas de la Dirección de Evaluación y Seguimiento Académico de la Secretaría de Asuntos Académicos, respecto de los procesos de Acreditación y Evaluación que se dispongan por órdenes de la Autoridad jerárquica o en sustanciación de lo que dispongan los Convenios o acuerdos específicos; el desarrollo de Informes de gestión de cada una de las áreas, unidades académicas, dependencias, programas y proyectos que conforman la estructuración de sus quehaceres cotidianos; la secuenciación y vinculación de datos de y sobre los procesos y actuaciones educativas que se organizan en los Sistemas de Información y Documentación; el análisis que los cuerpos colegiados del cogobierno universitario hacen en cada ocasión de reunión ordinaria o extraordinaria, entre otros.

En tal sentido la estructura expositiva del IAI es congruente con el Plan Estratégico, entendiendo que la lectura que demanda es compleja y multidimensional dado el cruce necesario entre los criterios rígidos del SIEMI, los de las dimensiones orientativas de CoNEAU y las aproximadamente 1413 instancias productivas que componen el PE de la UNLP (entre Estrategias, Programas Generales, Programas Específicos, Subprogramas, Subprogramas Operativos, Proyectos y Obras).

2. *Actualizar el organigrama funcional de la Universidad, con el objetivo de lograr que la estructura de gestión acompañe y posibilite la expansión de actividades*

previstas en el PE.

Afirmación

La organización real del trabajo de gestión en la UNLP tiene un planteo al inicio de cada período tetranual de gobierno (con su exposición pública a través del documento político institucional *Pensar la Universidad*, las instancias productivas del Plan Estratégico y el organigrama funcional resultante) que es evaluado y transformado continuamente en función de las necesidades operativas concretas del proceso institucional, que en el período analizado (2010-2020) ha sido de constante expansión no solo en las actividades previstas sino también en nuevas iniciativas coyunturales (por ejemplo las que originó la Pandemia) como estructurales (por ejemplo las dimensiones Salud, Arte y Cultura).

3. *Continuar mejorando las políticas de comunicación interna de la Universidad y la capacitación de los responsables de la comunicación institucional con el objetivo de fortalecer la coordinación y difusión de actividades.*

Afirmación

Las políticas de comunicación de la UNLP están conformadas por una trama de medios, producciones y procesos que responden al sentido de vincular a sus integrantes institucionales con las necesidades informativas y de interacción sociocultural de la propia Universidad como del universo de contacto e influencia. En cada elemento organizacional (Unidades de Enseñanza, de Investigación, de Extensión, de Vinculación, de Gestión) se han desarrollado entidades específicas de producción de información y comunicación, coordinadas por una Dirección General que opera en Presidencia. También, esta vinculación, se da a través de una red de Medios que tiene en las Radios AM y FM “Universidad”, en el Canal TVU y en la Editorial EdULP sus nodos más tradicionales, pero que operan con lógicas cada vez más rizomáticas, de interacción e interinfluencias muy activas y creativas. En este último sentido, la potencia de los procesos en las redes virtuales/digitales/sociales actúa con mucha significación tanto en los “campos” educativo-científico como en los simbólico-culturales.

Este espacio productivo demanda una continuidad formativa permanente para lograr no sólo la capacidad operativa necesaria, sino la coordinación proactiva que atienda la cantidad y calidad de las interacciones permanentes y en constante crecimiento informativo y con demandas específicas de integración en procesos y campos disciplinares muy diversos.

Al respecto, cabe consignar que los equipos de comunicación complementaron sus formaciones recibiendo con titulaciones de posgrado, en particular de Especialistas en Gestión de la Educación Superior (EGES - carrera creada para la capacitación específica de los equipos de gestión) y de grado, en particular la Licenciatura en Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias.

4. *Profundizar las instancias de formación permanente en la temática de género de los distintos actores de la comunidad universitaria y fomentar las investigaciones sobre este campo disciplinar.*

Afirmación

La UNLP tiene una larga tradición de estudios sistemáticos sobre temas de Género. La producción científica específica, expresada en diferentes tipos de publicaciones de divulgación más tradicionales, así como la intervención de múltiples activismos (comunidades de las diferentes concepciones y percepciones respecto del Género) en sus aulas, laboratorios y recorridos académicos, son un rasgo de identidad de esta Universidad. La creación de entidades específicas en los últimos procesos (Dirección de Políticas Feministas en la estructura de la Presidencia, por ejemplo), la capacitación universal respecto de la Ley Micaela, la participación integral en los Encuentros Nacionales de Mujeres, la especificidad pedagógica de los procesos de implementación y desarrollo de la Educación Sexual Integral desde el Nivel de Educación Inicial, como en el resto de los Niveles Educativos, dan cuenta de una política permanente, transversal e histórica. Esta característica identitaria se constituye en uno de los pilares del proyecto universitario que está en desarrollo en la UNLP y de su progresión investigativa, transferida y vuelta a considerar, saldrán las necesarias acciones futuras. En forma puntual se creó una Diplomatura en Género y la UNLP preside la RUGE.

5. *Profundizar la formación del personal dedicado al área de programas internacionales, así como la difusión, visibilización y sensibilización de las capacidades de cooperación internacional de las UUAA con socios estratégicos, con el fin de fortalecer los procesos de internacionalización de la Universidad.*

Afirmación

La UNLP cuenta con una larga trayectoria en el desarrollo de programas, procesos y proyectos de integración, intercambio y movilidad docente, estudiantil, científica, extensionista, administrativa, con entidades similares del extranjero (en todo el orbe), en vínculos interinstitucionales como en redes y asociaciones mayores. En tal sentido cuenta con un área específica en Presidencia con alta capacidad instalada en procesos técnicos, que coordina con las demandas, oportunidades y necesidades de las diferentes Dependencias (Facultades, Carreras, Institutos, Centros, Laboratorios, Cátedras) e individuos integrantes. Esta estructuración se ordena desde concepciones originadas en los procesos del reformismo universitario, con profundas convicciones estratégicas críticas sobre las inequidades hegemónicas, tanto disciplinarias como geopolíticas. La asociatividad siempre registra claras instrumentaciones autonomistas, mutuamente provechosas, entre asociaciones estratégicas para cumplir los mandatos estatutarios.

6. Continuar con las negociaciones para corregir paulatinamente las notorias asimetrías existentes en las dotaciones de personal Nodocente de las distintas Facultades, Colegios y Dependencias.

Afirmación

Dado el tiempo transcurrido desde la realización del proceso de Evaluación Institucional, a este respecto se ha producido una novedad muy significativa que debe constar como resolución de uno de los principales problemas que nos aquejaba: en razón de economías propias realizadas por la UNLP, pudo incorporarse en el Presupuesto 2021, el Plan de Fortalecimiento de la Planta Nodocente, con una asignación de aproximadamente 250 millones de pesos, correspondiente a 300 nuevos cargos de ingreso.

En este proceso y en el ámbito de la paritaria particular del sector, fue acordada el Acta N° 03/20 por la cual se estableció una modalidad que permite atender de manera ágil, eficiente y flexible las condicionalidades que impone la pandemia de COVID-19 y la debida transparencia que gobierna los procedimientos concursales de acreditación de la idoneidad para el ingreso. En paralelo se alcanzó en marzo de 2021 la celebración de un Contrato Programa con la Secretaría de Políticas Universitarias por cuya virtud se amplió el financiamiento de la planta Nodocente de la UNLP en 300 cargos de ingreso más, 100 por año durante los períodos 2021, 2022 y 2023. Conforme lo establecido en la citada paritaria local y el consenso alcanzado con la totalidad de las autoridades de Facultades, Colegios y Dependencias, el Plan de Fortalecimiento de la Planta Nodocente resolverá, en el transcurso de los 3 años de su duración, la situación de por lo menos 600 personas actualmente realizando tareas Nodocentes bajo otras modalidades de contratación. Esta situación claramente posibilita subsanar el déficit de planta en el corto plazo.

En este momento, la totalidad de las Facultades, Colegios y Dependencias están finalizando sus procesos de evaluación para el cumplimiento de cada una de las tres cuotas anuales del Plan.

Respecto de las pautas de distribución, la práctica de procesos de planeamiento consensuados con cada Facultad, Colegio y Dependencia, permite equilibrar asimetrías históricas internas y construir políticas colegiadas a partir de indicadores objetivos, sostenidos por indicadores de calidad y cantidad sistemáticos.

7. Avanzar con la implementación de Programas de desburocratización, despapelización y eficiencia en la gestión de trámites y procesos.

Afirmación

La Universidad desarrolla una política específica en procedimientos de desburocratización, despapelización y descarbonización, que se encuentran explicitados en su Plan Estratégico a partir de su definición institucional en el documento Pensar la Universidad. En tal sentido se cuenta con programas informáticos que se utilizan en la gestión de las diversas áreas sustantivas de la institución y, además, con dispositivos e infraestructura adecuados. Actualmente se sigue trabajando y profundizando en el desarrollo e implementación de sistemas, atendiendo a las demandas de las distintas áreas y sosteniendo un enfoque transversal e integral de los procesos.

Se pueden mencionar como acciones que ya se están implementando y profundizando posteriores al cierre de Informe de Autoevaluación Institucional: la sustitución integral de los Diplomas de Titulación de carreras de grado y posgrado en papel por documento digital, el Sistema de Documentación electrónica (SUDOCU) para los expedientes y tramitaciones cotidianas (progresiva eliminación del “expediente papel”), el funcionamiento remoto de la Dirección General de Personal y de Mesa General de Entradas, la implementación de la Firma Digital de actos administrativos, el funcionamiento remoto del Consejo Superior y los Consejos Directivos (tanto en sus sesiones ordinarias como en la integralidad de las reuniones de Comisiones) y de la Asamblea Universitaria (en el período sesionó de manera extraordinaria para la extensión de los mandatos de representantes estudiantiles en los órganos del cogobierno), presentación y tratamiento digital de Oficios judiciales, entre otros.

Gestión económico-financiera (página 70 y 71)

8. Integrar tecnologías de gestión articulando los logros esperados con los recursos necesarios, en correspondencia con los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico.

Afirmación

En el último período de gestión (iniciado en 2018) se produjo el RÜPÜ (su nombre deviene del idioma mapuchedungún y su traducción al español es camino o sendero) que es un sistema de seguimiento, control y evaluación continua del Plan Estratégico (PE). Se trata de un software basado en la herramienta Redmine para la gestión de proyectos, que permite planificar y gestionarlos, cargar y descargar información, realizar seguimiento de incidentes y errores, ordenar la información en calendarios y diagramas de Gantt, aplicar controles de flujo basados en roles, entre otras competencias que pueden ser ampliadas agregando nuevas funcionalidades. Es un software libre, de código abierto, que funciona como una intranet de las áreas de presidencia de la UNLP para la gestión del PE, buscando optimizar los procesos de seguimiento y evaluación al facilitar la carga de la información por “fichas” y mejorar la búsqueda y la lectura de la información. Además, es una herramienta que permite planificar y distribuir tareas, mejorando la comunicación interna y el seguimiento de las acciones. Se está trabajando en avanzar con la incorporación de metas e indicadores, sobre todo en las dimensiones relacionadas con presupuesto y administración.

En este sentido, es fundamental la vinculación con los diferentes Sistemas de Información Universitaria (SIU) que ya están en funcionamiento en la UNLP:

* SIU Pilagá v3.4.0 (nueva versión del SIU Comechingones), que permite contar con información oportuna y confiable para la administración financiera, contable y de la tesorería. Se utiliza en Presidencia y en todas las dependencias de la UNLP. En la actualidad se están llevando a cabo pruebas técnicas y funcionales destinadas a integrar los ejercicios históricos en un único ambiente web. El sistema cuenta con 390 usuarios activos;

* SIU Diaguita v 2.6.0, con el que a partir del año 2014 se comenzó a trabajar en su descentralización en Presidencia, dependencias y facultades. Para implementar la versión actual fue necesario analizar el nomenclador que se usaba en la UNLP y adaptarlo al sistema. El módulo de compras y patrimonio se utiliza en la Administración de Presidencia y en las siguientes facultades: Ingeniería, Psicología, Arquitectura y Ciencias Astronómicas y Geofísicas. Es importante señalar que, en las restantes unidades académicas y dependencias, el sistema se encuentra en las etapas de prueba y capacitación. La cantidad de usuarios activos asciende a 150;

* SIU Mapuche v2.3.3 (nueva versión del SIU Pampa), que es el sistema de registro y administración que se utiliza en el área de Personal de Presidencia, que ejerce el control de los datos a través de la Dirección General de Personal, en facultades y

dependencias. Es utilizado como un legajo electrónico de los agentes de la UNLP. De acuerdo a la Resolución 496/11 el CeSPI realizó la migración inicial de información para todas las unidades para que continúen con la actualización y la carga de información histórica. La cantidad de usuarios de este sistema asciende a 340;

* SIU Querandíes, que se utiliza en la Dirección de Planeamiento de la UNLP para llevar adelante el relevamiento de infraestructura edilicia universitaria;

* Liquidador de sueldos. Desde la década de 1970, es uno de los servicios fundaciones del CeSPI desarrollado para la Dirección de Liquidaciones que depende de la Secretaría de Economía y Finanzas de la UNLP. En el año 2016 se puso en funcionamiento un nuevo sistema, que permite la liquidación mensual de haberes de más de 15.000 agentes, becas, incentivos docentes y, también incluye, el envío de la información correspondiente a bancos, AFIP, ANSES y RHUN. Asimismo, permite a los usuarios visualizar y descargar el recibo de sueldos desde la web a través del portal de acceso único. Actualmente se encuentran disponibles 1.941.741 recibos desde el año 2011 y constituye un aporte fundamental al proceso de despapelización de la UNLP;

* Pagos en línea e internacionales y Adempier. Las soluciones desarrolladas para la Tesorería de la UNLP, desde 2020, permiten la gestión de pagos de títulos, de congresos, entre otros en forma centralizada y auditable. Asimismo, la facturación, los pagos internacionales y la integración con formas de pago como Visa, Red Link y SPS Decidir, forman parte de los desarrollos que continuamente mejoran e incorporan nuevas funcionalidades. También, la implementación del software open source Adempier complementa la actividad del área de la Tesorería.

9. Profundizar la implementación de presupuestos por programas a los fines de facilitar la ejecución, el control y la evaluación presupuestaria en términos físicos y financieros.

Afirmación

Los avances en la organización de presupuestos por programas de manera consensuada y el desarrollo de la integración de tecnologías de gestión está posibilitando la convergencia sincrónica de estrategias y políticas que la UNLP produce y también las que están en la agenda de temas prioritarios.

A partir de la gestión con el Plan Estratégico participativo, con las instancias de diagnóstico y evaluación permanente, los consensos sobre las políticas institucionales, en particular las presupuestarias, han tomado una solidez significativa. Estas líneas estratégicas se han trabajado al interior de la Comisión de Economía y Finanzas del Consejo Superior construyendo a partir del ejercicio 2010, criterios y acuerdos objetivos a partir de indicadores para la distribución presupuestaria, teniendo como referente el modelo implementado por el Consejo Interuniversitario Nacional. Esto ha posibilitado sanear las disparidades históricas, consolidando un piso mínimo de funcionamiento para todas las dependencias que garantizó el

mejoramiento presupuestario identificado a partir de las instancias de diagnóstico institucional. Por otra parte, la producción de una herramienta de gestión y seguimiento del Plan Estratégico (RÜPU) y la gestión por programas con financiamiento específico han posibilitado avances sustantivos para la eficiencia y transparencia presupuestaria de la UNLP.

La Universidad ha logrado generar la existencia efectiva de mecanismos de consenso institucional que permiten administrar los equilibrios, no sólo en los presupuestos por programas sino también en la asignación de cargos docentes y no docentes; servicios, gastos de funcionamiento, entre otros, siempre asistiendo a la exigencia de análisis por indicadores objetivos tanto de nivel central como de cada una de la UUA. Es importante señalar que no hay una relación biunívoca entre presupuesto y Plan Estratégico, aunque el modelo de distribución, sin necesidad de una formalización explícita, se ha ido consolidando con las sucesivas aplicaciones, de manera que la implementación de presupuesto por programas ha permitido avances importantes como que, por ejemplo, las principales líneas programáticas del PE cuentan con fondos de financiamiento específico (Programa de Rendimiento Académico -PRAE-, Becas de Bienestar Universitario -Comedor, Movilidad, Albergue Universitario, Conectividad, Equipamiento informático-, Retención de Recursos Humanos en Investigación, etc.).

10. Normalizar la creación y modificación de estructuras organizativas (Manual de Organización), capitalizando las experiencias logradas en los procesos de diagnóstico y adecuación de la planta Nodocente.

Afirmación

La UNLP tiene una estructuración organizacional estatutaria, por lo tanto, es producto del máximo consenso institucional. Esta organización deviene en normas de funcionamiento que dan cuenta de los alcances de la Autonomía universitaria, dentro de una tradición de procedimientos que recogen prácticas consuetudinarias sobre la eficiencia, la eficacia y la transparencia pública. Así la Ordenanza 101 de Procedimientos Administrativos, las de Concursos Docentes, de Creación de Unidades Académicas, de Unidades de Investigación, de celebración de Convenios, de Servicios, entre tantas otras constituyen un plexo normativo organizacional que regula el funcionamiento de toda la Universidad, en su complejidad (Facultades, Colegios y Escuelas de otros Niveles educativos, Dependencias con objetos transversales -Museos, Archivos, Repositorios, Observatorios, Medios de Comunicación, Centros de Documentación, Centros de Información y Servicios, Centros regionales y barriales de actividades, Centros de Arte y espacios y elencos culturales, etc.) y en toda sus dimensiones.

Los mecanismos de tipificación generales del sistema universitario han sido derogados y aún no se han alcanzado los consensos sobre nuevos órdenes semejantes. En este sentido, la tradición de la UNLP al respecto permite no sólo un

funcionamiento adecuado, sino que atiende las necesarias exigencias de las más diversas coyunturas (aún la emergencia del COVID-19, por caso). Esta afirmación tiene, en el caso de la adecuación de la planta Nodocente, el mejor síntoma y modelo de trabajo para la resolución de problemáticas muy complejas en todos los sentidos (presupuestaria, normativa, administrativa, procedimental, política, gremial, estatutaria).

La UNLP ha definido que son los consensos institucionales en los órganos y procedimientos del cogobierno los que dictan el camino y el horizonte, mientras que las herramientas técnicas, las posibilidades tecnológicas y las condiciones de transparencia y calidad académica y democrática, son los medios para consolidarlos y seguir dándoles sentido y contenido.

11. Actualizar la normativa de servicios a terceros incluyendo las nuevas modalidades de interacción y la posible participación de organizaciones externas en la prestación y/o concreción de las mismas.

Afirmación

La UNLP cuenta con una gran cantidad de convenios que formalizan relaciones y proyectos en todas las áreas sustantivas y contribuyen a cumplir con la misión de la Universidad. En tal sentido la institución cuenta con normativas al respecto que posibilitan su ordenamiento: la Ordenanza 295 rige convenios; para los contratos de servicios a terceros, la Ordenanza 219 y la Ordenanza 297. Para la vinculación con organizaciones externas con las cuales el régimen que las ordena es la de Convenios para que luego sea derivada a la de Servicios a Terceros en el caso en que sea pertinente. Toda vinculación de la UNLP con otros sujetos de derecho debe ser convenida específicamente, atendiendo a las condiciones de transparencia, viabilidad, común acuerdo y adecuación al plexo legal nacional en general y educativo-universitario en particular. A partir del proceso de implementación que se generó a través del seguimiento y evaluación del Plan Estratégico (sistema RÜPÜ) está planteada la integración de los informes de la Ordenanza 295 con el mismo, de manera que se consoliden estrategias de registro, sistematización y control integrales.

12. Generar mecanismos que posibiliten un mayor aprovechamiento del poder de compra de la UNLP, pudiendo considerarse como buenas prácticas las experiencias desarrolladas en cuanto a servicios comunes y uso eficiente de los recursos energéticos, como así también, los últimos avances logrados en gestión en la

virtualidad.

Afirmación

La experiencia desarrollada en las áreas y procedimientos de y sobre servicios comunes y uso eficiente de los recursos energéticos (Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios) son el modelo de referencia para las propuestas que están en procesos de prueba en todas las áreas de Administración.

Gestión académica (página 71)

13. Avanzar con el objetivo previsto de incorporación de carreras de pregrado en la programación académica de la institución, a fin de ampliar el acceso y continuidad en los estudios universitarios y fortalecer la pertinencia de la propuesta formativa con las necesidades y demandas sociales.

Afirmación

La Universidad tiene entre sus líneas de trabajo la creación de carreras de pregrado, las cuales además se definen, organizan y vinculan de manera directa a demandas específicas o áreas de vacancia claramente identificadas. Se puede remarcar en este sentido que al momento de la Evaluación Institucional anterior (2001-2010) la universidad tenía 17 titulaciones de pregrado, y en el período actual se crearon otras 27 carreras del mismo grado, en diversos campos y atendiendo al diálogo permanente que la institución mantiene con las necesidades y demandas sociales.

Por otra parte, la creación de la Escuela de Oficios y las acciones comprendidas dentro del concepto de Educación Formal Alternativa (EFA) permite a la Universidad brindar formación a los sectores más vulnerados y al mismo tiempo permite consolidar y profundizar las bases de la articulación entre trayectos formativos.

14. Definir criterios para la construcción de un modelo institucional de distribución de cargos y dedicaciones que permita conocer los estados de dotación en todas las asignaturas, carreras y UJAA para asegurar una distribución más adecuada al momento de la toma de decisiones institucionales.

Afirmación

Con relación a los criterios de pautas de distribución, la UNLP ha dado cuenta de la existencia efectiva de mecanismos de consenso institucional que permiten administrar esos equilibrios y que en los hechos lo demuestran las múltiples instancias para alcanzarlos, lo cual ha permitido equilibrar asimetrías históricas internas y construir políticas colegiadas a partir de indicadores objetivos. Todo lo cual ha sido fruto de una gestión que desde el 2004 se ha ordenado a través del planeamiento estratégico y la gestión de evaluación por indicadores. Por otra parte, la Universidad ha ordenado con base en los criterios de pautas del CIN, que combinan campo disciplinar, tipo de asignatura y cantidad de estudiantes, el análisis de necesidades fundadas de dotaciones de plantas por UJAA y carreras. La construcción de criterios requiere de importantes consensos que se han logrado como modelo institucional atendiendo las especificidades de cada una de las formas de organización, requerimientos, escala y complejidad.

15. Fortalecer el Programa de Rendimiento Académico y Egreso (PRAE) con la generación de indicadores específicos que permitan evaluar los impactos del mismo y favorecer la toma de decisiones institucionales.

Afirmación

La Universidad ha desarrollado el PRAE, dotándolo de un presupuesto específico y transformándolo en un ordenador a partir de indicadores de ingreso, permanencia y egreso de cada titulación y UUAA, convirtiéndose en un programa de política prioritaria del Plan Estratégico 2018-2022. El Programa genera una dinámica específica de indicadores que se complementa con los sistemas de información y estadísticas con que cuenta la UNLP.

16. Profundizar la articulación de las Secretarías de Asuntos Académicos, la Secretaría de Bienestar y las UUAA a fin de fortalecer las políticas y prácticas tendientes a mejorar las condiciones de ingreso, permanencia y egreso a partir del PRAE.

Afirmación

La UNLP ha definido como una política prioritaria la inclusión educativa de cada estudiante, considerándola como un indicador de calidad. En este sentido, la articulación de las áreas específicas es una condición de necesidad y oportunidad. Para esto, el trabajo conjunto y coordinado entre las áreas Académicas y de Servicios/Recursos para el mejor desempeño, es una política de integralidad a pesar de su estructuración diferenciada en el funcionamiento organizacional (Secretaría de Asuntos Académicos comprende las funciones y tareas de Enseñanza, mientras la Prosecretaría de Bienestar Universitario está dentro de la Secretaría General y se ocupa de la provisión, evaluación e integración de materiales y recursos para el mejoramiento del rendimiento socioacadémico de cada estudiante). Ambas áreas coordinan la aplicación de sus políticas específicas y conjuntas con las 17 UUAA, los Colegios preuniversitarios y las diferentes Dependencias.

17. Continuar con el apoyo a las UUAA en el análisis de la factibilidad, desarrollo y gestión de nuevas carreras a distancia, considerando la consolidación de instancias de intercambio, sinergia e integración de saberes, estrategias y prácticas entre los equipos de diseño y desarrollo de materiales a distancia.

Afirmación

La Universidad avanzó significativamente en los últimos años en el tema de la EaD, institucionalizando el SIED, así como el plexo normativo y de lineamientos institucionales que permiten sentar las bases de una política sólida en el tema. En tal sentido, el avance en la creación de carreras y de estrategias de educación a distancia son parte de la agenda de expansión y planeamiento institucional.

Investigación, desarrollo y creación artística (página 71 y 72)

18. Continuar con la generación de instrumentos que permitan fortalecer la investigación en aquellas UUAA donde esta dimensión tiene un menor desarrollo.

Afirmación

La Universidad tiene consolidada la distribución de los instrumentos de promoción propios entre las distintas Unidades Académicas la cual se realiza en forma consensuada, promoviendo a las unidades de menor desarrollo relativo, lo que permite demostrar la articulación entre la gestión central y la de Facultades y Dependencias.

Por otra parte, las UUAA con menor desarrollo relativo en esta dimensión disponen de instrumentos de promoción propios y promueven la participación de estudiantes en proyectos de investigación en la propia Facultad y también en relación con otras. Se realizan encuentros de becarios de posgrado para el intercambio y difusión de las actividades. En todos los casos además se presta particular atención a la retención de recursos humanos formados.

La Universidad además avanzó desde el año 2008, mediante su definición en el propio Estatuto, con la gratuidad de todos los Doctorados para sus graduados, política que ha permitido un avance significativo en el crecimiento de investigadores en formación de todas las UUAA.

La Universidad tiene una importante agenda de acciones de construcción consensuada de distribución y aumento de partidas destinadas a investigaciones, siguiendo las líneas del Plan Estratégico y programas específicos.

La Ordenanza 284/2011 y la Resolución 13/2016 (modificatoria de la O.284/11) determinan las condiciones de creación, funcionamiento y evaluación de las Unidades de Investigación de la UNLP. A los Laboratorios, Centros e Institutos aprobados por el Consejo Superior, le agregan la posibilidad de crear entidades más pequeñas denominadas Unidades Promocionales de I+D (UPID) que son acreditadas directamente por las distintas UUAA, con la estructura, organización y denominación que definan los respectivos Consejos Directivos. En este momento está en consideración un Anexo donde se ordenan las condiciones de funcionamiento específico de Observatorios Universitarios (dentro del universo del campo de la Investigación) que si bien están comprendidos en los alcances de las UPID tienen ya un recorrido como para tipificarlos en su producción y responsabilidad informativa. Esto redundará en un incremento significativo de acciones de investigación que hoy suceden, pero no están suficientemente reconocidas en los procedimientos tradicionales del “campo”.

19. Profundizar el desarrollo de programas inter y transdisciplinarios para atender a la solución de problemas complejos y fomentar el trabajo en red entre diferentes grupos de investigación a través de la generación de programas específicos.

Afirmación

La Universidad desde el año 2011 (como resultado del proceso de Evaluación Institucional llevado adelante con la CoNEAU) se dio un proceso de ordenamiento y consolidación de las Unidades de investigación, lo cual ha generado el crecimiento del trabajo en redes y el desarrollo de proyectos inter y transdisciplinarios en relación con las necesidades de la sociedad y el contexto actual. El tipo de trabajos que se llevan adelante en las unidades de I+D suele ser de carácter interdisciplinar o multidisciplinar y, al mismo tiempo, en una misma unidad se puede producir conocimiento básico, aplicable y tecnológico, los cuales suelen estar agrupados en diferentes categorías en términos disciplinares. La Universidad cuenta también con proyectos dirigidos a la transferencia en áreas de vacancia y en temas prioritarios, los cuales son abordados mediante programas especiales, que promueven el trabajo interdisciplinario y la atención a demandas y necesidades de actores externos. Claros ejemplos son los PIITAP (Proyecto de Investigación, Innovación y Transferencia en Áreas Prioritarias), los PIO (Proyectos de Investigación Orientados) y los PPTS (Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social). Los programas y proyectos vinculados al Consejo Social, por ejemplo, son inter y transdisciplinarios orientados a problemas complejos de nuestra región.

20. Potenciar las actividades de desarrollo tecnológico, innovación y transferencia efectiva de resultados y otros mecanismos de apropiación del conocimiento por parte de la sociedad en general y del sector productivo en particular.

Afirmación

La investigación en áreas de vacancia y en temas estratégicos se aborda mediante programas especiales de la Secretaría de Ciencia y Técnica (SCyT), como los Proyectos de Investigación, Innovación y Transferencia en Áreas Prioritarias (PIITAP) y los Proyectos de Investigación Orientados (PIO). La Secretaría de Vinculación e Innovación, por su parte, potencia el trabajo conjunto entre los grupos de investigación y los sectores productivos y sociales, tanto de la esfera privada como de la estatal. La SCyT también promueve las presentaciones en la convocatoria de Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PPTS) del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), en la cual se aprobaron y desarrollaron 6 grandes PPTS. Además, algunas Unidades Académicas y Unidades de Investigación realizan proyectos del FONTAR y otros específicos con transferencia.

La Universidad se da una política explícita de transferencia efectiva de los productos de la investigación, en particular, se han desarrollado políticas específicas para promover patentes, cuyo número se ha incrementado en los últimos diez años.

La Secretaría de Vinculación e Innovación Tecnológica desarrolla actividades de promoción de la innovación. En este sentido puede mencionarse que fue sede de la Nasa Space App Challenge, sede de WiDS (Woman in Data Science), sede de “24 horas de Innovación”, organizadores de UNIDEA anualmente y promotores de UNIDE de la Red de Universidades Nacionales Bonaerenses (RUNBO). Finalmente, la Universidad ha participado en las convocatorias Covid del MinCyT y otras similares con numerosos proyectos, de los cuales varios fueron aprobados, financiados y están en desarrollo.

21. Intensificar la articulación de la investigación con la docencia de grado y posgrado, con la formación de recursos humanos, con la transferencia y con la extensión, fortaleciendo y/o creando los dispositivos e instrumentos de gestión necesarios con alcance a toda la Universidad.

Afirmación

El vínculo Docencia, Investigación, Extensión, que son los pilares de la Universidad, es promovido desde la gestión. Cabe destacar en este tema lo que se refiere a la formación de recursos humanos y a la participación de estudiantes en proyectos de I+D, gestionada a través del Programa de Becas de Maestría, Doctorado y Posdoctorado. El objetivo general del programa es formar investigadores y tecnólogos, apoyando la titulación de posgrado y la retención de recursos humanos calificados, lo cual permite que muchos jóvenes realicen actividades dentro de grupos consolidados, aumentando su potencialidad en investigación y transferencia.

La Universidad también ha consolidado la promoción de la participación de estudiantes de grado en proyectos de investigación científica mediante becas de estímulo a las vocaciones científicas del CIN, postulantes a las mismas pero financiados por la UNLP (Administración Central) y con programas especiales de las UUAA.

En este sentido, la política que se ha dado la Universidad y las UUAA, en la promoción de la participación de estudiantes en proyectos de investigación, fundamentalmente en aquellas UUAA de menor desarrollo relativo en esta dimensión, para incentivar su desarrollo es sostenida en el tiempo y el impacto de sus resultados ya se manifiesta en los números de investigadores y categorizaciones.

22. Avanzar en proyectos de investigación orientados a generar y difundir conocimiento sobre los procesos, prácticas y resultados de carreras a distancia de la UNLP, propiciando la incorporación de docentes, graduados y estudiantes.

Afirmación

La DGEaDyT (Dirección General de Educación a Distancia y Tecnologías) ocupa un lugar estratégico en el desarrollo y gestión de la opción pedagógica a distancia y las tecnologías, y constituye el ámbito institucional de integración y reflexión de las

tendencias, prácticas y estrategias que, en el marco del SIED, despliega la UNLP. La consolidación de la opción pedagógica a distancia entre otras cuestiones ha ido generando una importante cantidad de trabajos finales de posgrado en el tema que la universidad tiene disponibles a través del repositorio institucional (SEDICI).

La relación entre educación a distancia, las tecnologías, la mediación tecnológica, los procesos de enseñar y aprender en la virtualidad de las aulas, no solo corresponde a la DGEADyT sino a diferentes dependencias y áreas de gestión específica. El desarrollo de las acciones de educación a distancia es transversal a la institución, y en tanto tal se articulan políticas y estrategias con las distintas Secretarías y con las UUAA, por ejemplo, a través de jornadas y eventos, para difundir el conocimiento en el campo referido a la educación a distancia, donde se pueden conocer las líneas de investigación que se desarrolla en cada UUAA.

En la actualidad existen un total de 194 tesis de especialización, maestría y doctorado que han sido realizadas por docentes, Nodocentes, investigadores y extensionistas de la UNLP. Estos trabajos se centran en la indagación de diversas temáticas entre los cuales pueden mencionarse los procesos y prácticas educativas a distancia, las formas de enseñar y aprender en la opción pedagógica a distancia, el estudio de escenarios educativos mediados por tecnologías digitales, análisis desde las ciencias de la computación, así como desarrollos informáticos para el uso en educación y nuevos contextos comunicacionales y de cambio social vinculados a escenarios digital.

Extensión, producción de tecnología y transferencia (página 72)

23. *Propiciar la constitución de espacios de debate y generación de políticas e instrumentos de gestión, con la representación de todas las UUAAs de la UNLP, promoviendo acciones permanentes de formación en extensión y en vinculación y transferencia tecnológica e innovación, con los reconocimientos académicos que correspondan.*

Afirmación

La UNLP, en sus áreas y procesos de Extensión, Producción de tecnología y Transferencia, desarrolla un conjunto de políticas institucionales, instrumentos de gestión y acciones construidas, ampliadas y profundizadas en los diferentes períodos de gobierno involucrados en el presente Informe. Se encuentran presentes en diversas secretarías y áreas de la Universidad, así como también en todas sus UUAAs. La Universidad ha logrado generar la existencia efectiva de mecanismos de consenso institucional que permiten todo lo mencionado y al mismo tiempo lograr elaborar un enfoque prospectivo, donde la evaluación de las acciones es el insumo permanente potenciando la capacidad de constitución de espacios de debate y generación de políticas e instrumentos de gestión.

Las acciones, planificaciones y políticas de la Secretaría de Extensión, son construidas y acordadas con el conjunto de Secretarios/as de Extensión y equipos de gestión de cada UUAa a su cargo. En este sentido, se mantienen reuniones de trabajo institucionales de forma periódica y diálogos permanentes, de acuerdo a las necesidades y particularidades que vayan surgiendo en las gestiones. El diseño de actividades formativas en Extensión, son construidas colectivamente con representantes de las distintas Facultades y Colegios, como así también, las mismas están a cargo de docentes provenientes de distintas disciplinas propuestos por cada Secretaría de Extensión. A su vez, las políticas de Extensión son acordadas finalmente en la Comisión de Extensión de Actividades Universitarias, tal como lo dispone el Estatuto.

En el año 2019 se creó la Dirección de Formación en la Secretaría de Extensión, que tiene como tarea la generación de un Programa Permanente, que sostiene propuestas centralizadas por la Presidencia y articula los esfuerzos que realizan las Facultades y Colegios en el mismo sentido. En ese marco, se encuentra en proceso de elaboración una Especialización en Extensión Universitaria, espacio de formación de posgrado en el que participan representantes de todas las UUAAs articulando con la Secretaría Académica de la Universidad.

Por otro lado, la Secretaría de Vinculación e Innovación Tecnológica ha realizado distintas actividades con las Unidades Académicas, convocando especialistas en diferentes temáticas para la conformación de Mesas de Trabajo: Mesa del Lito y Mesa de Gas y Petróleo, por ejemplo. Por otra parte, también se trabaja de manera conjunta con las distintas UUAAs en las actividades y competencias de innovación que se

promueven tales como: 24 hs de Innovación, UNIDEA, Nasa App Space Challenge, entre otras. En dichas acciones también se articula con empresas, redes y cámaras del sector productivo.

24. Consolidar una política de convenios y acuerdos interinstitucionales e intersectoriales, en trabajo conjunto con el área Central de Convenios de la Universidad, garantizando un adecuado seguimiento, evaluación y sistematización de los resultados de las actividades de extensión.

Afirmación

La Universidad cuenta con numerosos convenios con Instituciones y Organismos de diverso grado y alcance territorial, los cuales contribuyen a formalizar procesos y programas de vinculación, extensión, asistencia técnica, capacitación, desarrollo económico, entre otros. En el año 2018, la Universidad actualizó el procedimiento centralizado para todo tipo de acciones de este tipo a cargo de la Dirección de Convenios de la Presidencia. En la Ordenanza respectiva se establecen con claridad las acciones y requerimientos de formalización, seguimiento, sistematización y evaluación de las acciones acordadas (sea cual sea el área y la Dependencia involucradas).

25. Promover políticas y generar procesos de gestión y marcos normativos que tiendan a una mayor articulación entre las diferentes secretarías, áreas y programas de la Universidad a fin de favorecer la construcción de agendas y el desarrollo de acciones integradas de extensión, vinculación e innovación tecnológica y sus aportes en el campo de las políticas públicas.

Afirmación

Es importante señalar, en relación a las áreas de Extensión, Vinculación y Transferencia Tecnológica (que involucran acciones y procedimientos que, en la UNLP, comprenden a las Secretarías de Extensión Universitaria, de Vinculación e Innovación Tecnológica, de Arte y Cultura, de Relaciones Institucionales, más las Prosecretarías de Bienestar Universitario y de Derechos Humanos, por funciones específicas), que en la concepción definida por el Estatuto y en el planteo organizacional del Plan Estratégico, estas últimas se vinculan fuertemente con Ciencia y Tecnología, por lo que la articulación con el área Extensión se desarrolla a partir del lazo con éstas. Lo cual no va en desmedro de los resultados, sino que toma otra orientación respecto de algunas instituciones universitarias con modelos diferentes.

26. Avanzar de manera efectiva en la curricularización de prácticas socio-cultural-educativas, en las diversas carreras de la Universidad; contemplando asimismo la incorporación de dichas prácticas en las Escuelas Secundarias de la Universidad.

Afirmación

En relación a la curricularización de las prácticas extensionistas, la UNLP viene recorriendo su desarrollo desde la anterior Evaluación Institucional. Este recorrido implica la construcción de consensos y el fortalecimiento de las áreas de Extensión en las UUAA, así como de las áreas académicas para un diseño integral que implique la formación docente específica y la consolidación de espacios y vínculos territoriales, de modo que las características masivas y heterogéneas de las prácticas puedan ser incorporadas a los objetivos político-institucionales.

En los Centros Comunitarios de Extensión, la agenda de trabajo anual se nutre de prácticas preprofesionales de diversas asignaturas, que interactúan con la comunidad y con equipos de extensión e investigación, desde 2010.

Del mismo modo, los proyectos y actividades desarrollados en el marco del Consejo Social, se nutren de prácticas de estudiantes de diferentes cátedras, que se orientan a las necesidades de la comunidad y recuperan aprendizajes significativos, tanto en su formación profesional como en la integralidad de su desarrollo ciudadano.

Cabe mencionar que actualmente se está desarrollando, un proyecto financiado por la SPU en la convocatoria 2017 “Universidades Socialmente Comprometidas”, que sistematiza experiencias de curricularización de la extensión en cada unidad académica, a fin de potenciar el lazo de la función extensión con los trayectos formativos.

En este mismo sentido, la mayoría de las UUAA tienen una larga trayectoria en el campo de la extensión que ha posibilitado avanzar en el reconocimiento curricular de prácticas principalmente relacionadas a la formación profesional que requieren los planes de estudios.

27. Propiciar la actualización de las normativas existentes y/o crear nuevas reglamentaciones correspondientes a Vinculación e Innovación Tecnológica, para dar sustento al significativo desarrollo al respecto logrado por la institución.

Afirmación

Respecto de los marcos normativos referidos a procesos de Vinculación y Transferencia, están en consideración normativas sobre:

1. Empresas de Base Tecnológica que surjan de Startups y SpinOffs de la UNLP (teniendo en cuenta tanto los aspectos de regímenes de compatibilidades de docentes-investigadores de la UNLP como asimismo de cuestiones relativas al uso de infraestructura, propiedad intelectual y formas de organización).
2. Proyectos orientados a la producción local tales como:
 - a. la Planta de Producción de Alimentos (deshidratados, con capacidad prevista para 50000 raciones por día, que comienza a operar en agosto de 2021);

b. el Centro Tecnológico de la Madera (que permite a la Universidad proponer proyectos cogestionados con áreas del Estado y cooperativas de la región para avanzar en la mejora del hábitat);
c. el Hotel Escuela Universitario (inaugurado en 2021, cuyo funcionamiento se encuentra sujeto a las condiciones excepcionales de la Pandemia);
d. la Planta Piloto de Fabricación de Celdas y Baterías de Litio (proyecto conjunto entre UNLP, YTec, CONICET, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Ministerio de Defensa, cuya producción inicial se prevé para mediados de 2022);
e. la Planta de Producción de Recursos para la Salud (espacio multidisciplinario de investigaciones, seguimiento epidemiológico y desarrollo para el tratamiento, diagnóstico y vacunas sobre zoonosis regionales). Se prevé su producción inicial estándar para mediados de 2022.

Por otro lado, cabe mencionar la creación de Becas Posdoctorales mixtas entre la UNLP y empresas que son spin off de las Universidades.

28. Avanzar en el fortalecimiento de programas y proyectos de extensión, en lo que hace a la formulación, monitoreo y evaluación de los mismos; a la integración entre programas y proyectos; a la consolidación de equipos interdisciplinarios; a la articulación de las funciones sustantivas; a la continuidad de las intervenciones en los espacios territoriales; y a los aportes a las políticas públicas; entre otros aspectos.

Afirmación

A fin de dar respuesta a esta recomendación se señala que el Programa Territorial, a través del cual se gestionan los Centros Comunitarios de Extensión (CCEU), se implementa en la UNLP desde el año 2010 en trece territorios de La Plata, Berisso, Ensenada, Parque Pereyra Iraola y Punta Indio. En los fundamentos del Programa Territorial se plantea la importancia de tener en cuenta, en la gestión cotidiana de los CCEU, los recorridos previos, la continuidad de los equipos y la necesidad de generar intervenciones que superen los aportes disciplinares fragmentados para el desarrollo de acciones en el territorio (Programa Territorial, 2012). En estos dispositivos de anclaje en las redes territoriales, confluyen prácticas académicas; prácticas de investigación y de extensión de las distintas Facultades de la UNLP (tanto de la Convocatoria Específica, la Convocatoria Ordinaria y otras iniciativas similares). En las acciones descritas participan casi 6000 personas entre estudiantes, docentes, graduados y Nodocentes.

Asimismo, los proyectos de las distintas áreas de trabajo del Consejo Social, se caracterizan por ser interdisciplinarios e interactorales, y se han vinculado a las diferentes áreas de gestión de la UNLP a lo largo de los años. En el mismo sentido, han interactuado e impulsado Políticas Públicas, fundamentalmente en las áreas de Hábitat, Economía Popular, Niñez y Adolescencia.

Por otra parte, se desde el año 2011 se han construido consensos a través de numerosas y periódicas Jornadas y Talleres, lo que permitió finalmente en 2019

avanzar en la modificación de las Bases de la Convocatoria Ordinaria de Extensión, que contempla: Programas, para la articulación y permanencia de equipos con amplia trayectoria; proyectos bienales para favorecer la evaluación en proceso, la formación de los equipos y la sistematización de experiencias; y actividades, gestionadas por cada Facultad y Colegio, para seguir haciendo crecer a la Extensión, e invitar a equipos de investigación y/o cátedras y asignaturas a presentarse.

Por otro lado, la Educación Formal Alternativa (EFA), es una decisión de integrar, a partir de la revisión y ampliación de las posibilidades educativas y el diálogo con actores sociales de la comunidad, un conjunto de trayectos formativos de calidad que no se encuentran contemplados en el grado y el pregrado. Sus principales características se encuentran vinculadas con la gratuidad, la inclusión y la accesibilidad. Es el resultado de la interacción entre la universidad y actores sociales en el marco de dispositivos de extensión y vinculación con la comunidad.

En este sentido es importante reforzar que más allá del desarrollo de una convocatoria extraordinaria dedicada a la Educación Formal Alternativa durante el año 2018, el exponencial crecimiento de la Escuela Universitaria de Oficios, la Ordenanza sobre Diplomaturas Universitarias y las distintas propuestas presentadas, da cuenta del desarrollo de esta línea estratégica como un vínculo arraigado de la Universidad con la comunidad de la región, en materia de formación. En 2018 y 2019 se realizaron relevamientos sobre los alcances y las modalidades que la Educación Formal Alternativa adquirió arrojando los siguientes resultados: en 2017 se implementaron un total de 412 cursos en donde participaron 19.446 personas para ascender en 2018/2019 a un total de 456 cursos dictados con participación de 34.017 personas.

Bibliotecas, centros de documentación y publicaciones (página 72 y 73)

29. *Diseñar una política de desarrollo del fondo bibliográfico que pueda ser cumplida de manera regular por todas las UUA. Asimismo, definir políticas y acciones orientadas a aprovechar la experiencia de los alumnos y docentes respecto de los recursos bibliográficos que utilizan en los distintos espacios curriculares que se gestionan por fuera de los sistemas tradicionales y acompañar el proceso de concientización sobre los derechos a la información, la cultura y la educación.*

30. *Crear un sistema de indicadores cuantitativos y cualitativos estándar, comunes a todo el sistema de bibliotecas y afines, gestionados de manera centralizada, y unificar los sistemas de gestión bibliotecarios con el objeto de garantizar el acceso a un catálogo común y crear una comunidad de consulta permanente.*

31. *Implementar, a partir del establecimiento de herramientas de análisis adecuadas y de indicadores estándar y comunes al conjunto, una planificación unificada acorde con las necesidades detectadas y con los recursos presupuestarios necesarios para su concreción.*

32. *Diseñar colaborativamente sistemas que permitan la búsqueda y el acceso a los diferentes recursos de información que la Universidad posee en sus sistemas de gestión y almacenamiento (metabuscadors).*

Afirmación

En este apartado, hacemos una consideración general sobre las “Recomendaciones” que debe ser complementada con las “Observaciones UNLP al Informe a la vista”.

El universo de Bibliotecas en la UNLP se ha constituido de acuerdo a los procesos históricos de cada Unidad Académica, de cada Unidad de Investigación y Departamentos. Esto es observable tanto en las características de sus respectivos acervos temáticos, como en las condiciones tecnológicas y de vinculación con entidades similares, conexas, complementarias. Diecisiete Facultades, 5 Colegios del sistema preuniversitario, más de 50 Departamentos internos en las Dependencias, alrededor de 150 Unidades de Producción de Conocimientos, sitios de Extensiones áulicas, sedes y localizaciones en diferentes lugares de la geografía nacional, dan cuenta de una diversidad desafiante. A la cual se suma la existencia de otras entidades de concentración, depósito, análisis, exposición, servicios y referencias bibliográficas (en sentido genérico): Museos, Repositorios, Archivos, Centros de Procesamiento informativo.

El crecimiento exponencial en el número de instituciones específicas, en la cantidad y diversidad de modelos, constituye un mosaico extraordinario que no debe perder

sus identidades particulares en los próximos tiempos de organización unificada, de producción de estándares comunes, de circulación estimulada y de producciones colectivas. La integración sistémica es un desafío institucional que permitirá optimizar recursos, producir información más compleja aún de la que hoy se produce de manera consistente y proactiva, tanto en servicios solicitados como en aquellos que constituyen los objetivos específicos de cada Institución.

Cada proceso institucional de las Bibliotecas, los Museos, los Archivos, los Repositorios y los Centro de Procesamiento de la Información de la UNLP fue iniciado teniendo en cuenta no sólo la necesidad tradicional de su función técnica sino comprendiendo las experiencias de las personas en sus vidas académicas nunca disociadas de las vitales, cotidianas, sociales. En este sentido, el funcionamiento es síntesis entre las normas probadas y acordadas en los procedimientos profesionales, y las prácticas experienciales de los productores/usuarios/ciudadanos.

El Estatuto establece las condiciones de desarrollo (la conciencia institucional) para el conjunto de la Universidad en torno a los derechos y responsabilidades respecto de la información, la cultura y la educación de cada integrante (persona o dependencia) de la UNLP.

Observaciones sobre aspectos de los apartados descriptivos del Informe a la Vista

En esta parte de la respuesta de la UNLP, mencionamos en primera instancia la palabra clave y el texto que la referencia (con detalle de la página) y a continuación (enmarcada) la observación que proponemos tener en cuenta para la redacción final.

Palabra Clave **CONVENIOS**

Página 9: *Por otro lado, la UNLP cuenta con numerosos convenios con Instituciones y Organismos de diverso grado y alcance territorial, los cuales contribuyen a formalizar procesos y programas de vinculación, extensión, asistencia técnica, capacitación, desarrollo económico, entre otros. Si bien existe una Dirección de Convenios, e incluso un apartado en el sitio web institucional: Portal Institucional, Sección Vinculación Tecnológica, durante la visita virtual se verificó la necesidad de una sistematización más adecuada de los convenios y de la reglamentación que los regula.*

p. 52: *Es importante mencionar que, la UNLP ha creado en el 2018, un procedimiento centralizado para todo tipo de convenios y acuerdos que se suscriban en la Universidad, a cargo de la Dirección de Convenios de la Presidencia, que traduce una clara decisión de formalizar, con los diferentes actores sociales e institucionales, las relaciones que se van construyendo en función de los proyectos y actividades que se proponen realizar. Esta política institucional, requiere de un trabajo conjunto e integrado entre las áreas que permita recorrer el camino desde la generación del convenio hasta la evaluación de los resultados.*

p. 62: *Se verifica la existencia de gran cantidad de convenios que formalizan relaciones y proyectos en todas las áreas sustantivas y contribuyen a cumplir con la misión de la Universidad. No obstante, se estima conveniente una sistematización más adecuada de los mismos y de la normativa que los regula.*

Observación

En las tres referencias se reiteran los mismos aspectos. Al respecto, se observa: La UNLP cuenta con una gran cantidad de convenios que formalizan relaciones y proyectos en todas las áreas sustantivas y contribuyen a cumplir con la misión de la Universidad. En tal sentido la institución cuenta con normativas al respecto que posibilitan su ordenamiento: la Ordenanza 295 rige Convenios; para los Servicios a Terceros, las Ordenanzas 219 y 297. Para la vinculación con organizaciones externas el régimen que la ordena es el de Convenios, para que luego se derive a la de Servicios a Terceros, en el caso en que sea pertinente. Toda vinculación de la UNLP con otros sujetos de derecho debe ser conveniada específicamente, atendiendo a las condiciones de transparencia, viabilidad, común acuerdo y adecuación al plexo legal nacional en general y educativo-universitario en particular. A partir del proceso de

implementación que se generó a través del seguimiento y evaluación del Plan Estratégico (sistema RÜPÜ) está planteada la integración de los informes de la Ordenanza 295 con el mismo, de manera que se consoliden estrategias de registro, sistematización y control integrales.

La Universidad cuenta con numerosos convenios con Instituciones y Organismos de diverso grado y alcance territorial, los cuales contribuyen a formalizar procesos y programas de vinculación, extensión, asistencia técnica, capacitación, desarrollo económico, entre otros. En el año 2018, se actualizó el procedimiento centralizado para todo tipo de acciones de este tipo, a cargo de la Dirección de Convenios de la Presidencia. En la Ordenanza respectiva se establecen con claridad las acciones y requerimientos de formalización, seguimiento, sistematización y evaluación de las acciones acordadas (sea cual sea el área y la Dependencia involucradas).

Palabra Clave NODOCENTES

***p 10:** Respecto de la situación del personal Nodocente, la UNLP soporta el mismo déficit en su planta normativa que el resto del Sistema Universitario de gestión pública, aumentado por la magnitud de instalaciones con las que cuenta, su rápido incremento y la cantidad y diversidad de actividades que desarrolla (IAI Parte 9: 14). **Este hecho genera una incongruencia entre la planta de personal real y la planta financiada, realidad que se verificó en varias de las entrevistas virtuales mantenidas por los pares evaluadores.** Cabe mencionar que la institución cuenta con programas y carreras formales de capacitación y el régimen de promoción e ingreso del estamento Nodocente está claramente establecido.*

***P 62:** La UNLP soporta el mismo déficit en su planta normativa NoDocente que el resto del Sistema Universitario de gestión pública, aumentado por la magnitud de instalaciones con las que cuenta, su rápido crecimiento y la diversidad de las actividades que desarrolla. Cabe mencionar que se han organizado programas y carreras formales de capacitación y el régimen de promoción e ingreso del estamento está claramente establecido.*

Observación

Las referencias tienen párrafos reiterados textualmente - página 10 y página 62.

***p. 20:** En este segmento también merece un análisis particular el tema de la dotación no docente. Respecto al déficit de financiamiento, según lo expresado en el IAI (Parte 9, pág. 13), el presupuesto 2018 de la UNLP se formuló con una planta de 3.016 agentes, mientras que el Ministerio computa el presupuesto salarial promedio correspondiente a 2.784 Nodocentes. Problemática situación que la UNLP aborda en su PE desde 2010 y continúa al plantearse como objetivo específico la necesidad de lograr una organización más adecuada de su personal Nodocente y, consecuentemente, al poner en ejecución un Plan de Diagnóstico y Saneamiento específico con el objetivo de lograr una planta No docente ordenada, funcional y*

financiada (IAI Parte 9 pág. 15). El plan tiene los siguientes componentes centrales: incentivo a la jubilación del personal Nodocente, régimen de concursos (única y exclusiva vía para canalizar los ascensos e ingresos) y gestión de vacantes cargo por cargo, los cuales se acompañan con la restricción de uso de otras figuras de contratación.

p. 64: El PE 2018-2022, en su continuidad, evidencia que la Universidad requiere del incremento de cargos y mayores dedicaciones docentes, solucionar el déficit en planta Nodocente, fortalecer los distintos programas implementados y poner en pleno uso la notable infraestructura edilicia y el equipamiento logrado y en desarrollo. En este sentido, se puede verificar que los incrementos de los niveles de actividad y de complejidad se ven reflejados en la evolución de sus indicadores básicos. También resulta claro que los logros alcanzados no tienen correlato en la evolución de las dotaciones de planta docente y Nodocente, y tampoco en los gastos de funcionamiento, según se apreció precedentemente.

Observación

En los párrafos anteriores, en los cuales el informe refiere a Planta Nodocente, la Universidad observa lo siguiente:

Dado el tiempo transcurrido desde la realización del proceso de Evaluación Institucional, a este respecto se ha producido una novedad muy significativa que debe constar como resolución de uno de los principales problemas consignado: en razón de economías propias realizadas por la UNLP, pudo incorporarse en el Presupuesto 2021, el Plan de Fortalecimiento de la Planta Nodocente, con una asignación de aproximadamente 250 millones de pesos, correspondiente a 300 nuevos cargos de ingreso.

En este proceso y en el ámbito de la paritaria particular del sector, fue acordada el Acta N° 03/20 por la cual se estableció una modalidad que permite atender de manera ágil, eficiente y flexible las condicionalidades que impone la pandemia de COVID-19 y la debida transparencia que gobierna los procedimientos concursales de acreditación de la idoneidad para el ingreso.

En paralelo se firmó, en marzo de 2021, un Contrato Programa con la Secretaría de Políticas Universitarias por cuya virtud se amplió el financiamiento de la planta Nodocente de la UNLP en 300 cargos de ingreso más, 100 por año durante los períodos 2021, 2022 y 2023.

Conforme lo establecido en la citada paritaria local y el consenso alcanzado con la totalidad de las autoridades de Facultades, Colegios y Dependencias, el Plan de Fortalecimiento de la Planta Nodocente resolverá, en el transcurso de los 3 años de su duración, la situación de por lo menos 600 personas actualmente realizando tareas Nodocentes bajo otras modalidades de contratación. Esta situación claramente posibilita subsanar el déficit de planta en el corto plazo.

En este momento, la totalidad de las Facultades, Colegios y Dependencias están en proceso de evaluación para el cumplimiento de cada una de las tres cuotas anuales del Plan.

Respecto de las pautas de distribución, la práctica de procesos de planeamiento consensuados con cada Facultad, Colegio y Dependencia, permite equilibrar asimetrías históricas internas y construir políticas colegiadas a partir de indicadores objetivos, sostenidos por indicadores de calidad y cantidad sistemáticos.

Palabra Clave PRESUPUESTO

p. 19: En cuanto a la implementación del presupuesto por programas, aunque, atento la información anexa brindada por la UNLP, se verifican avances en el diseño de la red programática y se valoran los beneficios de la técnica en cuanto a facilitar la ejecución, el control y la evaluación presupuestaria en términos físicos y financieros, su aplicación es informal y de alcance parcial, impulsada principalmente por la existencia de los programas centralizados y/o externos específicos, y por un uso apropiado del sistema informático de gestión económico financiero empleado (SIU-Pilagá Módulo Económico, Presupuestario, Financiero y Contable).

En relación con la mencionada construcción de consensos en el PE 2018-2022, en la estrategia de Administración y Gestión Institucional, se incluye como uno de sus objetivos específicos la planificación y la gestión de los recursos económicos y patrimoniales que demande el conjunto del PE.

Observación

En los párrafos anteriores, en los cuales el informe refiere a la implementación de presupuesto por programas, la Universidad observa lo siguiente:

Los avances en la organización de presupuestos por programas de manera consensuada y el desarrollo de la integración de tecnologías de gestión está posibilitando la convergencia sincrónica de estrategias y políticas que la UNLP produce y también las que están en la agenda de temas prioritarios.

A partir de la gestión con el Plan Estratégico Participativo, con las instancias de diagnóstico y evaluación permanente, los consensos sobre las políticas institucionales, en particular las presupuestarias, han tomado una solidez significativa. Estas líneas estratégicas se han trabajado al interior de la Comisión de Economía y Finanzas del Consejo Superior construyendo a partir del ejercicio 2010, criterios y acuerdos objetivos a partir de indicadores para la distribución presupuestaria, teniendo como referente el modelo implementado por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). Esto ha posibilitado sanear las disparidades históricas, consolidando un piso mínimo de funcionamiento para todas las dependencias que garantizó el mejoramiento presupuestario identificado a partir de las instancias de diagnóstico institucional. Por otra parte, la producción de una herramienta de gestión y seguimiento del Plan Estratégico (RÜPU) y la gestión por programas con

financiamiento específico han posibilitado avances sustantivos para la eficiencia y transparencia presupuestaria de la UNLP.

La Universidad ha logrado generar la existencia efectiva de mecanismos de consenso institucional que permiten administrar los equilibrios, no sólo en los presupuestos por programas sino también en la asignación de cargos docentes y no docentes; servicios, gastos de funcionamiento, entre otros, siempre asistiendo a la exigencia de análisis por indicadores objetivos tanto de nivel central como de cada una de la UUA. Es importante señalar que no hay una relación biunívoca entre presupuesto y Plan Estratégico, aunque el modelo de distribución, sin necesidad de una formalización explícita, se ha ido consolidando con las sucesivas aplicaciones, de manera que la implementación de presupuestos por programas ha permitido avances importantes como que, por ejemplo, las principales líneas programáticas del PE cuentan con fondos de financiamiento específico (Programa de Rendimiento Académico -PRAE-, Becas de Bienestar Universitario -Comedor, Movilidad, Albergue Universitario, Conectividad, Equipamiento informático-, Retención de Recursos Humanos en Investigación, etc.).

***P. 21:** Resulta necesario destacar que, si bien la UNLP dispone de normativas de alcance institucional referida el manejo de estas actividades, como así también a la celebración, ejecución y control de convenios (Ordenanza N° 295/18), las mismas no especifican la operatoria y el funcionamiento de este tipo de organizaciones “satélites” que, como personas jurídicas de derecho privado (fundaciones, asociaciones, cooperadoras, etc.), puedan llegar a participar en las prestaciones de servicios a terceros de la Universidad.*

***p. 65:** Adicionalmente, en el marco de la Ley 23.877 de promoción y fomento de la innovación tecnológica, la Universidad además de su Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT) cuenta con cuatro (4) UVT adicionales correspondientes a organizaciones satélites vinculadas a determinadas UUA. Sería conveniente considerar la actualización y armonización de dicha normativa, como así también contemplar explícitamente la participación de organizaciones “satélites” en las prestaciones de servicios a terceros de la Universidad.*

Observación

En ambos párrafos el informe refiere a normativas de alcance institucional respecto a otros sujetos de derecho. La UNLP observa lo siguiente:

La UNLP cuenta con una gran cantidad de convenios que formalizan relaciones y proyectos en todas las áreas sustantivas y contribuyen a cumplir con la misión de la Universidad. En tal sentido la institución cuenta con normativas al respecto que posibilitan su ordenamiento: la Ordenanza 295 rige convenios; para los contratos de servicios a terceros, las Ordenanzas 219 y 297. Para la vinculación con organizaciones externas, el régimen que las ordena es el de Convenios para que luego ser derivadas a la de Servicios a Terceros en el caso en que sea pertinente.

Toda vinculación de la UNLP con otros sujetos de derecho debe ser convenida específicamente, atendiendo a las condiciones de transparencia, viabilidad, común acuerdo y adecuación al plexo legal nacional en general y educativo-universitario en particular. A partir del proceso de implementación que se generó a través del seguimiento y evaluación del Plan Estratégico (sistema RÜPÜ) está planteada la integración de los informes de la Ordenanza 295 con el mismo, de manera que se consoliden estrategias de registro, sistematización y control integrales.

Palabra Clave CARGOS DOCENTES

p. 30: *La distribución de cargos docentes (según categoría y dedicación) entre las distintas UUAA es dispar y no responde al diseño de un modelo institucional. Diversas razones pueden contribuir a su explicación: momento de creación de las Facultades y carreras, las tradiciones disciplinares, el carácter profesional o académico de las titulaciones, el acceso a planes de mejora por parte de las carreras pertenecientes al Art. 43 de la LES, entre otras.*

P 66: *De acuerdo con los datos de la Ficha SIEMI, la Universidad cuenta con 2103 profesores titulares, 102 asociados, 3165 adjuntos y 3020 jefes de trabajos prácticos. En una primera aproximación podría afirmarse que la enseñanza se sustenta en los profesores que poseen la categoría de adjuntos. Esta situación es muy diferente en cada una de las UUAA. Teniendo en cuenta el número de estudiantes y la cantidad de carreras, la distribución de cargos docentes se muestra muy dispar -hasta inequitativa en algunos casos- entre las distintas Facultades.*

Observación

En los párrafos anteriores, el informe se refiere a la distribución de cargos docentes. La Universidad observa lo siguiente:

Con relación a los criterios de pautas de distribución, la UNLP ha dado cuenta de la existencia efectiva de mecanismos de consenso institucional que permiten administrar esos equilibrios y que en los hechos lo demuestran las múltiples instancias para alcanzarlos, lo cual ha permitido equilibrar asimetrías históricas internas y construir políticas colegiadas a partir de indicadores objetivos. Todo lo cual ha sido fruto de una gestión que desde el 2004 se ha ordenado a través del planeamiento estratégico y la gestión de evaluación por indicadores. Por otra parte, la Universidad ha ordenado con base en los criterios de pautas del CIN, que combinan campo disciplinar, tipo de asignatura y cantidad de estudiantes, el análisis de necesidades fundadas de dotaciones de plantas por UUAA y carreras. La construcción de criterios requiere de importantes consensos que se han logrado como modelo institucional atendiendo las especificidades de cada una de las formas de organización, requerimientos, escala y complejidad.

La distribución de cargos docentes por categoría y dedicación responden a procesos históricos, tradiciones disciplinares, carácter de las titulaciones, acceso a planes de mejora. En tal sentido la Universidad y cada una de las UUAA es consciente de dicha

configuración y se han ido dando políticas progresivas de crecimiento y equilibrio interno. La Universidad ha logrado generar la existencia efectiva de mecanismos de consenso institucional que permiten administrar dicho equilibrio, en los presupuestos por programas, en la asignación de cargos docentes y no docentes, siempre asistiendo a la exigencia de análisis por indicadores objetivos tanto de nivel central como de cada una de la UUAA. La complejidad institucional, hace que cualquier construcción de distribución que sólo atendiera una cuestión numérica estricta, sería inequitativa ya que dejaría por fuera una importante cantidad de otras variables que asisten a la conformación de las plantas docentes por ejemplo la cantidad de titulaciones, el desarrollo de funciones sustantivas, titulaciones intermedias, carreras con troncos comunes o con orientaciones de especialidad, entre otras.

Palabra Clave EDUCACIÓN A DISTANCIA

p. 31: Cada Facultad, además de participar en el diseño y producción de los materiales de estudio de las carreras a distancia, se ocupa de gestionar la información sobre sus alumnos/as y docentes (difusión, inscripción, designación de docentes). La selección, promoción, evaluación y designación de los/as docentes que cumplen funciones en la opción pedagógica a distancia, se realiza por concurso de oposición de antecedentes, designación directa y, o, por contratación según lo resuelva cada unidad académica de acuerdo con la reglamentación vigente, el Estatuto de la Universidad y en función de los proyectos a implementar. Asimismo, el Estatuto Académico establece las regulaciones generales sobre el cuerpo docente en términos de categorías y tipos de dedicación.

Observación

En el párrafo anterior, el informe refiere a la Educación a Distancia. La Universidad observa lo siguiente:

Las referencias generan confusión porque no se distingue, claramente, la Gestión Académica de la Universidad de las particularidades de la gestión de la Educación a Distancia. Un ordenamiento más claro sería que el subtítulo que da tratamiento a la Gestión Académica atendiera a la misma en su integralidad y que, a los fines de visibilizar la EaD, se incluyera a la misma bajo un subtítulo específico.

Por ejemplo, el párrafo referido (p.31), mezcla EaD con mecanismos de designación de docentes en general.

Puede separarse en dos partes:

a) Cada Facultad, además de participar en el diseño y producción de los materiales de estudio de las carreras a distancia, se ocupa de gestionar la información sobre sus alumnos/as y docentes -difusión, inscripción, designación de docentes- (esta frase puede pasarse al bloque donde se concentre todo lo de EaD).

b) La selección, promoción, evaluación y designación de los/as docentes que cumplen funciones en la opción pedagógica a distancia, se realiza por concurso de oposición y antecedentes, designación directa y/o por contratación según lo resuelva cada

Unidad Académica de acuerdo con la reglamentación vigente y el Estatuto de la Universidad y en función de los proyectos a implementar. Asimismo, el Estatuto establece las regulaciones generales sobre el cuerpo docente en términos de categorías y tipos de dedicación (este párrafo, podría dejarse allí, ya que tiene que ver con el cuerpo docente y los mecanismos de designación. Reemplazando “oposición de antecedentes” por “oposición y antecedentes”).

c) El tercer párrafo de la pág 31 debería pasarse al bloque sobre EaD: “La relación... Comisión de EaD”.

Pág. 34:

a) “El Nivel Inicial de la UNLP cuenta con 290 estudiantes, 910 en el Nivel Primario y 3.222 en el Nivel Secundario” (esta frase queda descolocada allí y debiera aclararse que “cuenta con 290 estudiantes en el nivel inicial, 910 en el nivel primario”, etc.

b) “Desde una política inclusiva que garantiza el acceso a la Universidad, la Dirección General (se refiere a la Dirección de Inclusión y Articulación Educativa y no a la DGEaDyT) trabaja en forma coordinada con las UUAAs, en el Programa de Apoyo y Contención para el Ingreso implementado durante el último año de Educación de Nivel Secundaria para llegar a la población estudiantil con contenidos específicos (física, química, biología, matemática, y práctica de lectura y comprensión de textos académicos) y con información acerca de las carreras que ofrece la UNLP. Esta instancia de articulación implementada con una estrategia bimodal, que permite contactarse con estudiantes que viven a más de 40 km de la ciudad de La Plata, configura una herramienta significativa al servicio de una política orientada a incrementar el ingreso al nivel universitario. Asimismo, la Dirección (aquí sí se refiere a la Dirección General de Educación a Distancia y Tecnologías) articula y acompaña a las Facultades en la preparación de los cursos iniciales de acceso abierto e irrestricto, a través de la utilización de entornos virtuales, aspecto que fue destacado por los coordinadores y docentes que fueron entrevistados (CPE)”.

Palabra Clave EGRESADOS

p. 37 y 38: *De acuerdo con lo expresado en el IAI y en la Ficha SIEMI la mayor parte de las carreras de la UNLP tiene una duración teórica de 5 años. Al considerar la duración de las carreras de los estudiantes que egresaron en el período 2014 y 2018, se observa que en promedio permanecieron 7,6 años. En el mismo período, los estudiantes que cursaron carreras de 6 años tardaron 10 años en egresar.*

El mencionado informe aclara que el impacto de las políticas académicas implementadas para promover el egreso ha incrementado el número de egresados y consecuentemente, ha prolongado la duración real de las distintas carreras. Ante esta situación, fruto de la intervención institucional en la problemática del egreso dirigida a los estudiantes con trayectorias estudiantiles discontinuas, la institución propone que una medida más ajustada para analizar la duración de las carreras es comparar las medianas (percentil 50). Esta medida nos muestra la duración alcanzada por el 50 %

de los egresados a los que menos tiempo les insumió completar sus carreras. En los últimos 6 años la mitad de los graduados de carreras de 5 años dedicaron 6,8 años o menos para acceder a la titulación, mientras que a la mitad de quienes egresan de carreras de 6 años les llevó menos de 8,8 años.

El Programa de Vinculación con el Graduado Universitario desarrolla diagnósticos sobre la vinculación, e inserción laboral de los jóvenes profesionales en el ámbito del trabajo y en su relación con la institución universitaria. El propósito focaliza en la 38 obtención de información relevante, sistemática y actualizada sobre la situación socio ocupacional de los jóvenes egresados en un determinado ámbito territorial, así como su evolución en el tiempo.

A partir del seguimiento y diagnóstico de los egresados se definen las instancias de acompañamiento a los graduados en su vida profesional y simultáneamente se establecen diversas estrategias para fortalecer los vínculos con la Universidad. Desde 2003 la UNLP desarrolla el Programa de Oportunidades Laborales y Recursos Humanos (PROLAB) que contiene múltiples herramientas y actividades para favorecer su inserción efectiva en el mundo del trabajo.

Observación

En los cuatro párrafos anteriores la Universidad observa lo siguiente:

En la UNLP, en los últimos 6 años la mitad de los graduados de carreras de 5 años dedicaron 6,8 años o menos para acceder a la titulación, mientras que a la mitad de quienes egresan de carreras de 6 años les llevó menos de 8,8 años. Si bien existe un consenso general respecto de la ponderación del alargamiento de las carreras, cabe aclarar que la previsión del tiempo ideal de duración de un plan de estudio se realiza considerando un estudiante *full-time*. Ante esto es necesario un análisis complejo y multidimensional, sobre todo considerando que en los últimos 10 años el porcentaje de estudiantes que trabajan ha crecido muy significativamente, por lo que el perfil de estudiantes es *part-time*. Este abordaje permite visibilizar que el tiempo de alargamiento es mínimo y da cuenta de una acertada política de diagnóstico y tratamiento del tema.

Por otra parte, la referencia no es clara en esta ubicación precisa -se viene hablando de “Becas” según el subtítulo de la página 36-. Los dos primeros párrafos podrían ponerse antes de “Becas” donde se habla de políticas de retención. Y los dos siguientes requerirían un subtítulo específico tal como “Políticas de vinculación con los Graduados” o ponerlos al final de la sección “Alumnos y graduados” (que comienza en pág. 34).

Palabra Clave COLEGIOS

p. 38: *La UNLP cuenta con cinco escuelas: la Escuela Graduada J. V. González de nivel inicial y primario; y el Bachillerato de Bellas Artes Prof. Francisco A. De Santo, el Liceo Víctor Mercante, el Colegio Nacional Rafael Hernández y la Escuela Práctica de Agricultura y Ganadería María Cruz y Manuel L. Inchausti de nivel secundario. En el IAI da cuenta de numerosas acciones de articulación con las distintas Facultades. La Universidad reconoce la necesidad de intensificar la vinculación con las escuelas de nivel secundario de la Región e impulsar el trabajo conjunto con la jurisdicción educativa provincial y los distintos municipios.*

Observación

Se observa que el párrafo precedente podría juntarse con la frase “El Nivel Inicial de la UNLP cuenta con 290 estudiantes, 910 el Nivel Primario y 3.222 el Nivel Secundario”, y retirarlo de aquí.

Palabra Clave INVESTIGACIÓN

p. 43: *En 1990, el Consejo Superior de la UNLP estableció un Plan de Política de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Res. CS N° 6/90). En el mismo se señala que la investigación debe guardar relación permanente con la enseñanza y la extensión universitaria y que esta actividad será realizada por unidades de investigación, que podrán ser cátedras, laboratorios, departamentos y centros o institutos u otras que las respectivas UUAAs determinen. En el año 2003 se dictó la Ordenanza CS 265 que reglamenta la creación, categorización y evaluación de las Unidades de Investigación de la UNLP. Esta fue modificada en dos oportunidades, en 2011 por la Ordenanza N° 284/11, y luego por la Resolución N°13/2016. La norma vigente en la actualidad es la Ordenanza 13/2016. A los Laboratorios, Centros e Institutos aprobados por el CS, la norma agrega unidades más pequeñas denominadas Unidades Promocionales de I+D (UPID) que son acreditadas directamente por las distintas UUAAs, con la estructura, organización y denominación que definen los respectivos Consejos Directivos (IA, 4, 31).*

Observación

Respecto al párrafo anterior en el cual el informe refiere al Plan de Política de Investigaciones Científicas y Tecnológicas, se observa lo siguiente:

La Universidad tiene consolidada la distribución de los instrumentos de promoción propios entre las distintas Unidades Académicas, la cual se realiza en forma consensuada, promoviendo a las unidades de menor desarrollo relativo, lo que permite demostrar la articulación entre la gestión central y la de Facultades y Dependencias.

Por otra parte, las UUAAs con menor desarrollo relativo en esta dimensión disponen de instrumentos de promoción propios y promueven la participación de estudiantes en proyectos de investigación en la propia Facultad y también en relación con otras.

Se realizan encuentros de becarios de posgrado para el intercambio y difusión de las actividades. En todos los casos además se presta particular atención a la retención de recursos humanos formados.

La Universidad además avanzó desde el año 2008, mediante su definición en el propio Estatuto, con la gratuidad de todos los Doctorados para sus graduados, política que ha permitido un avance significativo en el crecimiento de investigadores en formación de todas las UUAAs.

La Universidad tiene una importante agenda de acciones de construcción consensuada de distribución y aumento de partidas destinadas a investigaciones, siguiendo las líneas del Plan Estratégico y programas específicos.

La Ordenanza 284/2011 y la Resolución 13/2016 (modificatoria de la O.284/11) determinan las condiciones de creación, funcionamiento y evaluación de las Unidades de Investigación de la UNLP. A los Laboratorios, Centros e Institutos aprobados por el Consejo Superior, le agregan la posibilidad de crear entidades más pequeñas denominadas Unidades Promocionales de I+D (UPID) que son acreditadas directamente por las distintas UUAAs, con la estructura, organización y denominación que definan los respectivos Consejos Directivos. En este momento está en consideración un Anexo donde se ordenan las condiciones de funcionamiento específico de Observatorios Universitarios (dentro del universo del campo de la Investigación) que si bien están comprendidos en los alcances de las UPID tienen ya un recorrido como para tipificarlos en su producción y responsabilidad informativa. Esto redundará en un incremento significativo de acciones de investigación que hoy suceden, pero no están suficientemente reconocidas en los procedimientos tradicionales del “campo”.

Palabra Clave EXTENSIÓN, VINCULACIÓN

p.51: Se concluye de esta manera, que la UNLP no posee hasta el momento, un programa permanente e integral de formación en extensión y tampoco en vinculación y transferencia e innovación tecnológica, por lo que se requiere impulsar acciones en este sentido.

Por otra parte, es importante mencionar que, ya en el Primer Informe de EE se consignan recomendaciones relacionadas con la necesidad de impulsar políticas de formación en extensión universitaria y la necesidad de acordar institucionalmente los conceptos y alcances de la extensión universitaria.

Observación

Respecto al párrafo anterior en el cual el informe refiere a un programa integral de formación en extensión y vinculación, la universidad observa lo siguiente:

La UNLP, en sus áreas y procesos de Extensión, Producción de tecnología y Transferencia, desarrolla un conjunto de políticas institucionales, instrumentos de gestión y acciones construidas, ampliadas y profundizadas en los diferentes períodos de gobierno involucrados en el presente Informe, pero sin estar asociadas

cotidianamente en su gestión. Se encuentran presentes en diversas secretarías y áreas de la Universidad, así como también en todas sus UUAA. La Universidad ha logrado generar la existencia efectiva de mecanismos de consenso institucional que permiten todo lo mencionado y al mismo tiempo lograr elaborar un enfoque prospectivo, donde la evaluación de las acciones es el insumo permanente potenciando la capacidad de constitución de espacios de debate y generación de políticas e instrumentos de gestión.

Las acciones, planificaciones y políticas de la Secretaría de Extensión, son construidas y acordadas con el conjunto de Secretarios/as de Extensión y equipos de gestión de cada UUAA a su cargo. En este sentido, se mantienen reuniones de trabajo institucionales de forma periódica y diálogos permanentes, de acuerdo a las necesidades y particularidades que vayan surgiendo en las gestiones. El diseño de actividades formativas en Extensión, son construidas colectivamente con representantes de las distintas Facultades y Colegios, como así también, las mismas están a cargo de docentes provenientes de distintas disciplinas propuestos por cada Secretaría de Extensión. A su vez, las políticas de Extensión son acordadas finalmente en la Comisión de Extensión de Actividades Universitarias, tal como lo dispone el Estatuto.

En el año 2019 se creó la Dirección de Formación en la Secretaría de Extensión, que tiene como tarea la generación de un Programa Permanente, que sostiene propuestas centralizadas por la Presidencia y articula los esfuerzos que realizan las Facultades y Colegios en el mismo sentido. En ese marco, se encuentra en proceso de elaboración una Especialización en Extensión Universitaria, espacio de formación de posgrado en el que participan representantes de todas las UUAA articulando con la Secretaría Académica de la Universidad.

Respecto de la Secretaría de Vinculación e Innovación Tecnológica, de reciente creación, es una muestra más de la promoción permanente y la materialización de las prioridades políticas. En este sentido, específicamente, ha realizado distintas actividades con las Unidades Académicas, convocando especialistas en diferentes temáticas para la conformación de Mesas de Trabajo: Mesa del Litio y Mesa de Gas y Petróleo, por ejemplo. Por otra parte, también se trabaja de manera conjunta con las distintas UUAA en las actividades y competencias de innovación: 24 hs de Innovación, UNIDEA, Nasa App Space Challenge, entre otras. En dichas acciones también se articula con empresas, redes y cámaras del sector productivo.

p. 52: *A partir de analizar de manera integral a la “función sustantiva extensión universitaria” en su dimensión social, cultural, comunicacional y productiva, su grado de institucionalidad e integración con la docencia y la investigación, se observa una marcada dispersión y escasa o nula articulación entre políticas, programas, proyectos y acciones existentes en diferentes espacios de la Universidad que responden o se vinculan a las funciones de extensión (en su concepto amplio), y que se encuentran dependiendo de otras Secretarías y Áreas de la Universidad.*

Observación

Respecto al párrafo anterior en el cual el informe refiere la articulación de las funciones de extensión, la universidad observa lo siguiente:

Es importante señalar, en relación a las áreas de Extensión, Vinculación y Transferencia Tecnológica (que involucran acciones y procedimientos que, en la UNLP, comprenden a las Secretarías de Extensión Universitaria, de Vinculación e Innovación Tecnológica, de Arte y Cultura, de Relaciones Institucionales, más las Prosecretarías de Bienestar Universitario y de Derechos Humanos, por funciones específicas), que en la concepción definida por el Estatuto y en el planteo organizacional del Plan Estratégico, estas últimas se vinculan fuertemente con Ciencia y Tecnología, por lo que la articulación con el área Extensión se desarrolla a partir del lazo con éstas. Lo cual no va en desmedro de los resultados sino que toma otra orientación respecto de algunas instituciones universitarias con modelos diferentes.

A fin de dar respuesta a esta recomendación se señala que el Programa Territorial, a través del cual se gestionan los Centros Comunitarios de Extensión (CCEU), se implementa en la UNLP desde el año 2010 en trece territorios de La Plata, Berisso, Ensenada, Parque Pereyra Iraola y Punta Indio. En los fundamentos del Programa Territorial se plantea la importancia de tener en cuenta, en la gestión cotidiana de los CCEU, los recorridos previos, la continuidad de los equipos y la necesidad de generar intervenciones que superen los aportes disciplinares fragmentados para el desarrollo de acciones en el territorio.

En estos dispositivos de anclaje en las redes territoriales, confluyen prácticas académicas; prácticas de investigación y de extensión de las distintas Facultades (tanto de la Convocatoria Específica, la Convocatoria Ordinaria y otras iniciativas similares). En las acciones descritas participan casi 6000 personas entre estudiantes, docentes, graduados y Nodocentes.

Asimismo, los proyectos de las distintas áreas de trabajo del Consejo Social, se caracterizan por ser interdisciplinarios e interactorales, y se han vinculado a las diferentes áreas de gestión de la UNLP a lo largo de los años. En el mismo sentido, han interactuado e impulsado Políticas Públicas, fundamentalmente en las áreas de Hábitat, Economía Popular, Niñez y Adolescencia.

Por otra parte, se desde el año 2011 se han construido consensos a través de numerosas y periódicas Jornadas y Talleres, lo que permitió finalmente en 2019 avanzar en la modificación de las Bases de la Convocatoria Ordinaria de Extensión, que contempla: Programas, para la articulación y permanencia de equipos con amplia trayectoria; proyectos bienales para favorecer la evaluación en proceso, la formación de los equipos y la sistematización de experiencias; y actividades, gestionadas por cada Facultad y Colegio, para seguir haciendo crecer a la Extensión, e invitar a equipos de investigación y/o cátedras y asignaturas a presentarse.

Por otro lado, la Educación Formal Alternativa (EFA), es una decisión de integrar, a partir de la revisión y ampliación de las posibilidades educativas y el diálogo con actores sociales de la comunidad, un conjunto de trayectos formativos de calidad que no se encuentran contemplados en el grado y el pregrado. Sus principales características se encuentran vinculadas con la gratuidad, la inclusión y la accesibilidad. Es el resultado de la interacción entre la universidad y actores sociales en el marco de dispositivos de extensión y vinculación con la comunidad.

En este sentido es importante reforzar que más allá del desarrollo de una convocatoria extraordinaria dedicada a la Educación Formal Alternativa durante el año 2018, el exponencial crecimiento de la Escuela Universitaria de Oficios, la Ordenanza sobre Diplomaturas Universitarias y las distintas propuestas presentadas, da cuenta del desarrollo de esta línea estratégica como un vínculo arraigado de la Universidad con la comunidad de la región, en materia de formación. En 2018 y 2019 se realizaron relevamientos sobre los alcances y las modalidades que la Educación Formal Alternativa adquirió arrojando los siguientes resultados: en 2017 se implementaron un total de 412 cursos en donde participaron 19.446 personas para ascender en 2018/2019 a un total de 456 cursos dictados con participación de 34.017 personas.

p. 53: Si bien se destaca el esfuerzo de las áreas centrales de la Universidad y de las UUAA de generar espacios en los que se han ido incorporando diferentes tipos de prácticas en algunas carreras de pregrado y grado, del análisis realizado, surgen diferencias importantes en las definiciones de dichas prácticas; en sus diseños e instrumentación; en la manera en la que se incorporan en los espacios académicos e institucionales. Muchas veces, estas prácticas son extracurriculares y en general no disponen de formulaciones especiales ni de estrategias de evaluación de los aprendizajes. Se realizan en diferentes espacios comunitarios o institucionales e incluso las encontramos integradas a proyectos de extensión.

En síntesis, corresponde señalar que, hasta el momento, la UNLP no cuenta con un programa o dispositivo institucional integrado (con aprobación del Consejo Superior) que promueva este tipo de prácticas sociocultural-educativas en las diferentes UUAA.

Observación

Respecto al párrafo anterior en el cual el informe refiere las prácticas extracurriculares, la universidad observa lo siguiente:

En relación a la curricularización de las prácticas extensionistas, la UNLP viene recorriendo su desarrollo desde la anterior Evaluación Institucional. Este recorrido implica la construcción de consensos y el fortalecimiento de las áreas de Extensión en las UUAA, así como de las áreas académicas para un diseño integral que implique la formación docente específica y la consolidación de espacios y vínculos territoriales, de modo que las características masivas y heterogéneas de las prácticas puedan ser incorporadas a los objetivos político-institucionales.

Cabe mencionar que actualmente se está desarrollando, un proyecto financiado por la SPU en la convocatoria 2017 “Universidades Socialmente Comprometidas”, que sistematiza experiencias de curricularización de la extensión en cada unidad académica, a fin de potenciar el lazo de la función extensión con los trayectos formativos.

En este mismo sentido, la mayoría de las UUAAs tienen una larga trayectoria en el campo de la extensión que ha posibilitado avanzar en el reconocimiento curricular de prácticas principalmente relacionadas a la formación profesional que requieren los planes de estudios.

Palabra Clave DIGITALIZACIÓN

p. 62: Profundizar medidas de digitalización

Observación

Respecto al párrafo anterior en el cual el informe refiere a profundizar las medidas de digitalización, la universidad observa lo siguiente:

La Universidad desarrolla una política específica en procedimientos de desburocratización, despapelización y descarbonización, que se encuentran explicitados en su Plan Estratégico a partir de su definición institucional en el documento Pensar la Universidad. En tal sentido se cuenta con programas informáticos que se utilizan en la gestión de las diversas áreas sustantivas de la institución y, además, con dispositivos e infraestructura adecuados. Actualmente se sigue trabajando y profundizando en el desarrollo e implementación de sistemas, atendiendo a las demandas de las distintas áreas y sosteniendo un enfoque transversal e integral de los procesos.

Se pueden mencionar como acciones que ya se están implementando y profundizando posteriores al cierre del Informe de Autoevaluación Institucional: la sustitución integral de los Diplomas de Titulación de carreras de grado y posgrado en papel por documento digital, el Sistema de Documentación electrónica (SUDOCU) para los expedientes y tramitaciones cotidianas (progresiva eliminación del “expediente papel”), el funcionamiento remoto de la Dirección General de Personal y de Mesa General de Entradas, la implementación de la Firma Digital de actos administrativos, el funcionamiento remoto del Consejo Superior y los Consejos Directivos (tanto en sus sesiones ordinarias como en la integralidad de las reuniones de Comisiones) y de la Asamblea Universitaria (en el período sesionó de manera extraordinaria para la extensión de los mandatos de representantes estudiantiles en los órganos del cogobierno), presentación y tratamiento digital de Oficios judiciales, entre otros.

Palabra Clave COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

p. 62: *Existen mecanismos de comunicación institucional interna y hacia la comunidad y medios de comunicación propios con un funcionamiento y eficacia adecuados; no obstante, se requiere de una optimización de los mismos.*

Observación

Respecto al párrafo anterior en el cual el informe refiere a la comunicación institucional, la universidad observa lo siguiente:

Las políticas de comunicación de la UNLP están conformadas por una trama de medios, producciones y procesos que responden al sentido de vincular a sus integrantes institucionales con las necesidades informativas y de interacción sociocultural de la propia Universidad como del universo de contacto e influencia. En cada elemento organizacional (Unidades de Enseñanza, de Investigación, de Extensión, de Vinculación, de Gestión) se han desarrollado entidades específicas de producción de información y comunicación, coordinadas por una Dirección General que opera en Presidencia. También, esta vinculación, se da a través de una red de Medios que tiene en las Radios AM y FM “Universidad”, en el Canal TVU y en la Editorial EdULP sus nodos más tradicionales, pero que operan con lógicas cada vez más rizomáticas, de interacción e interinfluencias muy activas y creativas. En este último sentido, la potencia de los procesos en las redes virtuales/digitales/sociales actúa con mucha significación tanto en los “campos” educativo-científico como en los simbólico-culturales.

Este espacio productivo demanda una continuidad formativa permanente para lograr no sólo la capacidad operativa necesaria, sino la coordinación proactiva que atienda la cantidad y calidad de las interacciones permanentes y en constante crecimiento informativo y con demandas específicas de integración en procesos y campos disciplinares muy diversos.

Palabra Clave VINCULACIÓN

p. 68: *Piden actualizar las normativas sobre vinculación y transferencia, rozando la cuestión convenios.*

Observación

Respecto al párrafo anterior en el cual el informe refiere a las normativas de vinculación y transferencia, la universidad observa lo siguiente:

Respecto de los marcos normativos referidos a procesos de Vinculación y Transferencia, están en consideración normativas sobre:

1. Empresas de Base Tecnológica que surjan de Startups y SpinOffs de la UNLP (teniendo en cuenta tanto los aspectos de regímenes de compatibilidades de docentes-investigadores de la UNLP como asimismo de cuestiones relativas al uso de infraestructura, propiedad intelectual y formas de organización).

2. Proyectos orientados a la producción local tales como:

- a. la Unidad de Producción de Alimentos (deshidratados, con capacidad prevista para 50000 raciones por día, que comienza a operar en agosto de 2021);
- b. el Centro Tecnológico de la Madera (que actualmente articula con la Escuela Universitaria de Oficios en la provisión de mobiliario para distintas dependencias de la UNLP. Actualmente operativo);
- c. el Hotel Escuela Universitario (inaugurado en 2021, cuyo funcionamiento se encuentra sujeto a las condiciones excepcionales de la Pandemia);
- d. la Planta Piloto de Fabricación de Celdas y Baterías de Litio (proyecto conjunto entre UNLP, YTec, CONICET, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Ministerio de Defensa, cuya producción inicial se prevé para mediados de 2022);
- e. la Planta de Producción de Recursos para la Salud (espacio multidisciplinario de investigaciones, seguimiento epidemiológico y desarrollo para el tratamiento, diagnóstico y vacunas sobre zoonosis regionales). Se prevé su producción inicial estándar para mediados de 2022.

Por otro lado, cabe mencionar la creación de Becas Posdoctorales mixtas entre la UNLP y empresas que son spin off de las Universidades.

Palabra Clave INVESTIGACIÓN EaD

p.66: Si bien las líneas prioritarias de investigación y desarrollo resultan significativas, las actividades aún no cuentan con suficiente número de actores institucionales que posibiliten incrementar los estudios sobre las formas de enseñar y aprender con la opción pedagógica a distancia. (Referencia a EaD)

Observación

Respecto al párrafo anterior en el cual el informe refiere a líneas de investigación en EaD, la universidad observa lo siguiente:

La DGEaDyT (Dirección General de Educación a Distancia y Tecnologías) ocupa un lugar estratégico en el desarrollo y gestión de la opción pedagógica a distancia y las tecnologías, y constituye el ámbito institucional de integración y reflexión de las tendencias, prácticas y estrategias que, en el marco del SIED, despliega la UNLP. La consolidación de la opción pedagógica a distancia entre otras cuestiones ha ido generando una importante cantidad de trabajos finales de posgrado en el tema que la universidad tiene disponibles a través del repositorio institucional (SEDICI).

La relación entre educación a distancia, las tecnologías, la mediación tecnológica, los procesos de enseñar y aprender en la virtualidad de las aulas, no solo corresponde a la DGEADyT sino a diferentes dependencias y áreas de gestión específica. El desarrollo de las acciones de educación a distancia es transversal a la institución, y en tanto tal se articulan políticas y estrategias con las distintas Secretarías y con las UUAA, por ejemplo a través de jornadas y eventos, para difundir el conocimiento en

el campo referido a la educación a distancia, donde se pueden conocer las líneas de investigación que se desarrolla en cada UUAA.

En la actualidad existen un total de 194 tesis de especialización, maestría y doctorado que han sido realizadas por docentes, Nodocentes, investigadores y extensionistas de la UNLP. Estos trabajos se centran en la indagación de diversas temáticas entre los cuales pueden mencionarse los procesos y prácticas educativas a distancia, las formas de enseñar y aprender en la opción pedagógica a distancia, el estudio de escenarios educativos mediados por tecnologías digitales, análisis desde las ciencias de la computación, así como desarrollos informáticos para el uso en educación y nuevos contextos comunicacionales y de cambio social vinculados a escenarios digital.

Palabra Clave DATOS DOCENTES

p. 66: De acuerdo con los datos de la Ficha SIEMI, la Universidad cuenta con 2103 profesores titulares, 102 asociados, 3165 adjuntos y 3020 jefes de trabajos prácticos.

Observación

Respecto al párrafo anterior en el cual el informe refiere a datos de la ficha SIEMI, la universidad observa lo siguiente:

En esa frase se omite mencionar a los ayudantes diplomados. Para mantener la consistencia, donde en la página 30 se dice que los “ayudantes graduados” son 7.115, se puede agregar ese dato.

Palabra Clave BIBLIOTECAS

Dadas las dimensiones de la UNLP, su devenir histórico y su desarrollo actual, sus bibliotecas y centros de documentación son más reflejo de los desarrollos de las instituciones de las que dependen directamente (especialmente, Facultades) que de una planificación de un sistema de bibliotecas, con algún tipo de concepción centralizada en algunos aspectos y distribuida en otros (el ejemplo más claro de esto son las adquisiciones o la realización de los procesos técnicos que deben realizarse con los libros antes de llevarlos a las estanterías).

No obstante, se intenta trabajar con algún tipo de organización coordinada a través de la Red Roble, que engloba a la mayoría de las bibliotecas dependientes de la UNLP.

Observación

Respecto al párrafo anterior, la universidad observa lo siguiente:

Las bibliotecas de la UNLP tienen una historia diferente y dispar en cuanto a su organización y avances en incorporaciones de nuevas tecnologías. Baste aclarar que en el año 2001 eran pocas las bibliotecas que habían comenzado con procesos de

informatización de sus catálogos y con la incorporación de nuevas TICs tanto a procesos como a servicios. Es así que el inicio de la Red de Bibliotecas tuvo su gestación sobre la base de esas diferencias. Se trató, y trata, desde entonces, de avanzar en propuestas colaborativas en áreas transversales de interés y mantener el avance sustantivo de cada una de ellas cuyas sinergias sirven para el resto de las UI. Los contextos actuales de pandemia, nos han exigido una rápida adaptación desde cada UI a suplir servicios y acceso a información en forma remota, esto no hubiera sido posible si desde cada biblioteca no hubiéramos trabajado para responder según áreas disciplinares especializadas y según las demandas de los usuarios.

Algunos ejemplos de esta adaptación a los momentos actuales son los espacios virtuales, creados a partir del año 2020 por algunas bibliotecas, en el marco de los desarrollos de Aulas Web (EDA), o sumadas a las plataformas académicas de cada facultad en particular:

Biblioteca de Odontología. Campus virtual. Biblioteca Digital. Sitio Web

<https://aulavirtual.folp.unlp.edu.ar/> ;

Biblioteca Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. BiBHUMA. Sitio Web

<https://campus.fahce.unlp.edu.ar/enrol/index.php?id=56> ;

Biblioteca Facultad de Arquitectura y Urbanismo

<https://aulaswebgrado.ead.unlp.edu.ar/course/index.php?categoryid=197>.

También la Biblioteca Pública ha elaborado una propuesta de servicios y acceso a información para el nivel de grado en EaD. A través de estas experiencias está en análisis la actualización integral del Portal Roble adaptado a estos nuevos contextos. Según lo expresado en el IAI (33.2-Sistema de Bibliotecas – Red Roble, p. 14) y en las líneas de acción del Plan Estratégico 2018-2022 (1.06.02.01) se ha planteado la necesidad de retomar y dar sustentabilidad a los desarrollos conjuntos de las bibliotecas para fortalecer la visión integral de las mismas, afectadas, en los últimos periodos de gestión, por las mermas sustantivas en las plantas funcionales y presupuestarios afectados a estos desarrollos. Así mismo es fundamental la incorporación y adaptación de este espacio teniendo en cuenta las nuevas tecnologías que nos facilitan la integración y proposición de servicios virtuales/remotos y el acceso a fuentes de información.

Organización y gestión

La UNLP cuenta con una Biblioteca Central –autodenominada “Biblioteca Pública”- que funciona abierta a la comunidad y como coordinadora de las bibliotecas de las Facultades, excepto la correspondiente a la Escuela Universitaria de Recursos Humanos del Equipo de Salud. Asimismo, el sistema en su conjunto se completa con bibliotecas departamentales, centros de investigación y bibliotecas en escuelas preuniversitarias.

Observación

Respecto al párrafo anterior, la universidad observa lo siguiente:

La denominación es Biblioteca Pública (según Estatuto 1977), denominada popularmente “Biblioteca Central”.

Si bien en el Informe de Autoevaluación 2018 se reportan 33 bibliotecas y centros de documentación, la Red que las coordina solo incluye 24 de esas instituciones. La página de acceso al Portal de la Red Roble no parece estar muy actualizada: muchos de sus enlaces no funcionan. Por ejemplo, en el espacio de “Adquisiciones” remite a un conjunto de libros incorporados entre 2012 y 2014, pero su navegación no permite avanzar más allá de la primera página además de otras utilidades que no funcionan. Si bien se informa que es una versión “beta” del acceso al Portal, parece ser un proyecto con poco seguimiento en la actualidad. Tampoco es posible acceder a la versión previa del Portal. Existe un metabuscador, Dihuen, que se encuentra discontinuado, aunque su objetivo, según lo relevado en las entrevistas virtuales, es “cosechar” lo gestionado a través de un desarrollo propio denominado Meran.

Observación

Respecto al párrafo anterior, la universidad observa lo siguiente:

Efectivamente hay bibliotecas (de Institutos o unidades menores como Departamentos, Laboratorios, etc.) que no están diferenciadas y que centralizan los procesos y catálogos, como, por ejemplo:

CIDCA-<https://cidca.quimica.unlp.edu.ar/biblioteca.php> ;

ICJ-<http://catalogo.jursoc.unlp.edu.ar:9090/cgi-> etc, como puede verse en la tabla de la Parte 11, p.17 del IAI. Es una tarea pendiente de resolver lograr que todas las bibliotecas participen de la integración en el OPAC y otros.

Otra de las iniciativas comunes es el citado sistema Meran, un software de gestión bibliotecaria propio desarrollado a partir del software libre específico KOHA, que se está utilizando para homogeneizar los catálogos online de las diferentes bibliotecas de la Universidad –diez de las 17 bibliotecas lo utilizan actualmente, según la Ficha SIEMI. El funcionamiento, aunque básico, aparece como adecuado y preciso, permite el acceso a la descripción catalográfica de los fondos bibliográficos de las bibliotecas. El acceso físico debe realizarse con la signatura topográfica in situ, sin posibilidad de realizar una reserva online. También ofrece analíticas de publicaciones periódicas y tesis en el catálogo de la biblioteca, aunque no en todos los casos. La Red Roble tampoco interactúa en sus búsquedas con otros sistemas de acceso a la información, como, por ejemplo, los diferentes repositorios en línea que desarrolla la Universidad.

Observación

Respecto al párrafo anterior, la universidad observa lo siguiente:

Con respecto al Metabuscador Dihuen, desarrollado por el CESPI, solo cosecha en OPAC, dentro y fuera de la UNLP, que utilicen Meran. Dado que no todas las bibliotecas de la UNLP utilizan Meran, se están buscando mecanismos de cosechas que permitan la búsqueda, barrido, de todos los OPACS. En lo referente a la interacción en las búsquedas en los catálogos, se está explorando la aplicación de Vu Find (intercambio de experiencias con la FaHCE-UNLP y con Universidad de Quilmes, que han hecho desarrollos y lo están aplicando) con el fin de operativizar la “cosecha” de registros automáticamente, sin la engorrosa tarea de migración de registros al OPAC central en el Portal Roble (tarea que demanda tiempos y recursos humanos afectados específicamente). Con respecto a la interacción con los repositorios no son en forma automática, aunque si son muy consultados. Se está trabajando en la reunión de todos los repositorios a nivel nacional, en el Sistema Nacional de Repositorios del MinCyT, y en la BDU2-SIU de repositorios de universidades argentinas.

Cada una de las bibliotecas de las Facultades posee su propio reglamento de funcionamiento, sus propias estructuras organizativas y realizan todos los procesos de manejo bibliográfico de manera independiente, sin que se haya verificado una participación activa de la Red en la unificación de criterios.

Observación

Respecto al párrafo anterior, la universidad observa lo siguiente:

Se han acordado criterios normativos, más allá de que cada UI hace sus propios procesos apuntando al uso normalizado de formatos para datos y metadatos y normativas descriptivas comunes.

A excepción de la Biblioteca Pública, ninguna de las bibliotecas de la red informa poseer una asignación presupuestaria propia. Las partidas que se obtienen para la adquisición de bibliografía dependen de la realidad de cada Facultad. Según lo expresado en las reuniones virtuales, la acreditación de carreras por parte de CONEAU es un evento que impulsa la modernización del acervo bibliográfico disponible, por lo que la actualización de bibliografía es un evento no periódico y no planificado. Asimismo, existen diferentes modelos de construcción del catálogo de desiderata, que también responden a las particularidades de cada UUAA.

El horario de atención de cada una de las bibliotecas de Facultades y Pública es amplio, y en un solo caso (Facultad de Odontología) con horario de cierre bastante entrada la noche. La falta de apertura los sábados y el horario habitual de cierre a las 19 hs, parece dejar poco espacio para la interacción con los alumnos de los turnos nocturnos de cursada.

Pese a contar con una carrera de Bibliotecología en la oferta académica de la Universidad es llamativo el escaso número de bibliotecarios en algunas de las bibliotecas, dándose incluso un caso en el que no hay ningún bibliotecario profesional

entre el personal de la institución, o hay apenas uno. En otros casos, la dotación de personal y bibliotecarios es muy amplia. Coincide con las bibliotecas que poseen mayores desarrollos de servicios o de iniciativas virtuales relacionadas con el acceso a la información.

La información obtenida a través de la ficha SIEMI permite informar si el recurso humano posee título universitario, pero no si se trata de un título en Bibliotecología o en otra especialidad. Pese a esta dificultad, solo un 30% del personal asignado en las diferentes bibliotecas no tiene algún título de educación superior acreditado.

Observación

Respecto al párrafo anterior, la universidad observa lo siguiente:

Según la ficha Siemi (actualizada por ampliación enviada en agosto 2019) el título que se tiene en cuenta es el de Bibliotecario (la columna encabezada por ese nombre - es decir profesionales que se han recibido con ese título). Del total del personal 225 agentes, 107 son bibliotecarios, o sea el 55 %. El único caso sin personal bibliotecario está a cargo de un agente que ha cursado la carrera de Bibliotecología, pero no ha obtenido su título final.

De acuerdo con lo recabado en las reuniones virtuales, la comunidad universitaria se muestra conforme con los servicios recibidos de sus respectivas bibliotecas, en algunos casos de manera más enfática que en otros. Cabe señalar, sin embargo, que es difícil construir una mirada objetiva a través del instrumento utilizado.

Finalmente, son importantes las iniciativas desarrolladas en torno a temas de discapacidad y se ha señalado que se trabaja de manera colaborativa entre múltiples bibliotecas del sistema para construir respuestas comunes, participando incluso en la iniciativa del Consejo Interuniversitario Nacional (el catálogo BDU-RA), con registros de recursos que son centralizados por la Biblioteca Pública.

Observación

Respecto al párrafo anterior, la universidad observa lo siguiente:

En el marco de la Red Roble se encuentra el ETI-Accesibilidad, que reúne a representantes de varias bibliotecas de la UNLP. A su vez se articulan con la CUD-UNLP y con el Grupo de Trabajo Discapacidad (GTD), creado en el año 2020 en el marco de la RedIAB y coordinado por representantes de la UNLP-BP. Se han establecido acuerdos de trabajo inter redes con RedIAB, RID y RUEDA. Se está trabajando con la Biblioteca Nacional (BNMM) para la armonización de la ley sobre el Tratado de Marrakech, recientemente aprobada en Argentina.

Infraestructura edilicia y equipamiento

De acuerdo con las entrevistas sostenidas con el personal y los usuarios, se estima que el espacio es adecuado para la labor. Se destaca la reciente realización de obras que respondieron a una demanda de larga data, como, por ejemplo, la Facultad de

Ingeniería cuya refacción llevó a más del doble los metros cuadrados de su Biblioteca y modernizó sus instalaciones.

Observación

Respecto al párrafo anterior, la universidad observa lo siguiente:
Hay otras obras relevantes citadas en el IAI, Parte 11, 33.2, p.15, como la Biblioteca del Colegio Nacional (2012), la ampliación de las Bibliotecas de Ingeniería (2018) e Informática (2019), y el anexo de la Biblioteca de Psicología (previsto para 2020).

El conjunto de la Biblioteca Pública y las 17 de Facultades informan un total de 112.000 usuarios anuales, determinados en 5 tipos distintos (información Ficha SIEMI e IAI). Sin embargo, más de la mitad de esos usuarios fueron informados por la Biblioteca Pública y categorizados dentro de la denominación “Otros” –es decir, ni docentes, ni estudiantes, ni investigadores ni graduados–. En este caso, y a partir de lo expresado por alumnos en las entrevistas respecto de los fondos bibliográficos de la Biblioteca Pública, se puede inferir la inexistencia de un relevamiento por tipo de usuario de sus servicios.

Observación

Respecto al párrafo anterior, la universidad observa lo siguiente:
Dada la importancia que ha tomado este dato discriminado por tipo de usuario, se está unificando su registro en una planilla centralizada donde aporten los diferentes sectores de la biblioteca (Salas de Lectura, Centro de Referencia Documental, Hemeroteca, Sala Juvenil, Salas Museo, Aula de Navegación y Registro de Lectores). Tarea iniciada en el 2021 en gestión remota y con servicios virtuales.

Asimismo, si tomamos en cuenta que durante 2018 la Universidad informaba tener poco más de 106.000 alumnos, las 39.000 consultas de alumnos a las diferentes bibliotecas universitarias permiten establecer que casi el 40% de los alumnos de la Universidad hace uso de algún servicio ofrecido por las mismas. De esos usos, se destaca entre otros el acceso a documentos online (3.310.748), el acceso a catálogo en línea (1.386.494 consultas), el préstamo a domicilio (200.933 ítems) y el acceso a estantería abierta (211.993 accesos, aunque en este caso sería interesante conocer cómo se obtuvo ese resultado), de acuerdo con lo informado en la Ficha SIEMI.

Observación

Respecto al párrafo anterior, la universidad observa lo siguiente:
La mayoría de las bibliotecas llevan registro de los usuarios que acceden a estanterías abiertas y el material consultado a través de una ficha que debe completar el usuario o a través de una planilla de registro que se lleva en el puesto de trabajo del área con estanterías abiertas. No es un dato fácil de relevar y, no necesariamente

exacto, ya que no siempre el usuario anota todo el material consultado.

Como se ha señalado en el apartado anterior, una parte del universo de bibliotecas que existen dentro de la Universidad participan en la Red Roble, que en términos teóricos administra un catálogo en línea unificado. Como se ha referido, dicha herramienta es de funcionamiento errático y aparece desactualizada. En las diferentes bibliotecas conviven diferentes sistemas de gestión bibliotecaria, en algunos casos basados en software libre específico y en otros basados en paquetes comerciales vigentes en el mercado, como es el caso de la Biblioteca Pública. No existen inventarios centralizados.

Observación

Respecto al párrafo anterior, la universidad observa lo siguiente:

En un apartado anterior se hizo referencia a las propuestas en curso para conseguir un catálogo actualizado y centralizado (cita que hace referencia a VuFind). Cada unidad de información tiene su dependencia de la Facultad correspondiente, cada una lleva su propio inventario. La centralidad, con respecto a las dependencias (caso de BP), se da en Presidencia quien centraliza toda la información.

En todos los casos relevados se ha señalado una amplia conformidad en cuanto a los equipamientos disponibles, tanto para el personal de la biblioteca como para el acceso de los usuarios. Las computadoras para uso común poseen acceso a Internet, servicio que también se brinda vía wifi dentro de las bibliotecas o como parte de una facilidad a disposición de cada Facultad.

Fondo bibliográfico

El fondo bibliográfico compuesto por libros (en papel y digitales) alcanza alrededor de unos 940.000 ejemplares, de los que apenas unos 14.000 son digitales (Ficha SIEMI). Más de la mitad de los libros los aporta la Biblioteca Pública, y la sigue en importancia la biblioteca de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación con casi 130.000 piezas. En el caso de los libros digitales, casi la mitad es aportada por una única biblioteca, la de la Facultad de Odontología. No se ha podido realizar una verificación in situ de los datos, pero en algunos casos, las cifras aportadas son llamativas: números redondos en más de un rubro, lo que no es para nada común en la realidad de las bibliotecas. Es decir, parecen más números aproximados que cifras informadas a partir de un registro más preciso, como podría arrojar un archivo de Inventario actualizado.

De acuerdo con las entrevistas sostenidas, a excepción de la Biblioteca Pública, ninguna posee un presupuesto propio para aplicar a las adquisiciones y desarrollo de la colección. Según lo informado en la Ficha SIEMI, el incremento anual, no alcanza al 10%, aún en aquellas bibliotecas que presentan las colecciones más ricas. Hay

pocas colecciones en libros digitales y otras que demuestran, a partir de las adquisiciones informadas, un crecimiento interesante. Es imposible definir si se trata de adquisiciones o de “cosechas” de materiales disponibles en Acceso Abierto. Esta última, es una fuente en constante crecimiento, que probablemente permitirá la modernización más rápida y eficaz de los fondos bibliográficos por pertinencia temática y gratuidad de acceso.

Observación

Respecto al párrafo anterior, la universidad observa lo siguiente:

Las bibliotecas de la Red incorporan a sus OPAC libros de acceso abierto. Las menos han comprado algunos ejemplares digitales, como se indica en la ficha SIEMI. En cuanto a los inventarios es una tarea muy difícil de mantener actualizada, especialmente en aquellas bibliotecas con fondos que superan los cien mil ejemplares. No obstante, se están elaborando prácticas operativas para poder hacerlo y sostenerlo en el tiempo (tal es el caso de la BP). Es importante destacar lo que respecta a plataformas comerciales y libros digitales, en el marco de los grupos de trabajo de RedIAB-CIN. Dada la necesidad de todas las bibliotecas a nivel nacional de adquirir libros digitales, desde RedIAB se analizaron diferentes productos ofrecidos por: VIDA_TEC (BIDI), ENI, E-Libro, EBSCO, ODILO. En todos estos casos ofrecen productos con altos contenidos académicos, pero que suman, además, fondos documentales de libre acceso y materiales suministrados por las Universidades (también de libre acceso). Todo ello hace que los costos realmente sean inalcanzables para nuestras universidades y que para paquetes de colecciones ofrecidas debamos empezar a concretar compras consorciadas según perfiles de interés. Algunas de estas ofertas fueron realizadas directamente al CIN por los proveedores.

En lo que se refiere a las publicaciones periódicas, el desarrollo en papel es muy importante en las bibliotecas de Facultades con carreras de larga tradición en el acceso a información especializada por dicha vía, lo que de alguna manera refleja el desarrollo de las hemerotecas universitarias. Llama la atención, la poca presencia de revistas en papel en el área de Medicina, siendo un sector que tradicionalmente accede a la información de actualización por vía de las publicaciones periódicas. De acuerdo con lo informado, esos accesos se realizan a través de bases de datos de texto completo y de la oferta de publicaciones de la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología. Es llamativa la inexistencia de una hemeroteca tradicional en papel, aunque más no sea como acervo histórico de hemeroteca.

Observación

Respecto al párrafo anterior, la universidad observa lo siguiente:

Según la ficha SIEMI la biblioteca de la Facultad de Medicina tiene 829 publicaciones en papel. No queda claro a que se refiere con la “inexistencia de una hemeroteca

tradicional en papel”. Si es en referencia a las bibliotecas de la UNLP, todas las bibliotecas poseen colecciones en papel de revistas que conforman un importante acervo documental, especialmente en áreas Humanísticas y de Ciencias Sociales y de la Salud.

En este apartado, también se puede observar un gran crecimiento en algunas bibliotecas de Facultades, lo que seguramente responde a una política activa de “cosecha” de publicaciones periódicas en Acceso Abierto.

En las entrevistas realizadas, de manera general, todos los responsables de bibliotecas señalaron la existencia de catálogos de desiderata para el desarrollo de sus colecciones, aunque sin un esquema unificado o que implique un involucramiento institucionalizado de los miembros de la comunidad universitaria.

Observación

Respecto al párrafo anterior, la universidad observa lo siguiente:

No existe un esquema unificado de desiderata y desde la UNLP se considera innecesario. Cada biblioteca define su propio sistema para la selección y compra de material bibliográfico. Las bibliotecas mantienen contactos estrechos con docentes, quienes aportan la bibliografía a través de sus programas (que en su mayoría también forman parte del acervo de las bibliotecas–repositorios). Por otra parte, la interacción de las bibliotecas con las plataformas académicas, de uso en cada Facultad, Colegio y Dependencia, permite una constante retroalimentación de la bibliografía requerida. También existe el registro de demanda de los usuarios, a través de sugerencias puntuales y/o por determinación del uso según estadísticas de los sistemas de gestión de bibliotecas.

En el caso de libros y revistas, por lo relevado en la Red Roble y los niveles de incorporación de nuevos títulos a la colección, es esperable detectar un cierto nivel de obsolescencia del material, sobre todo en los casos en los que la actualización bibliográfica es fundamental para la modernización de los contenidos de las carreras. Tampoco hubo referencias explícitas sobre la existencia de algún tipo de participación de las bibliotecas en las shadow libraries que son comunes a la práctica universitaria de nuestro país (fotocopias de apuntes y diferentes reservorios digitales que los docentes ponen a disposición de sus estudiantes). Estos espacios constituyen un insumo importante a la hora de construir un catálogo de desiderata, pero no parecen estar relevados de manera alguna.

Observación

Respecto al párrafo anterior, la universidad observa lo siguiente:

En párrafos anteriores se mencionó lo que se está haciendo con respecto a adquisición de libros digitales. Con respecto a revistas se está trabajando muy bien con los contenidos que ofrece la Biblioteca Electrónica del MinCyT. En lo que se

refiere a fotocopias y apuntes de cátedra están siendo integrados por los mismos docentes, en la mayoría de los casos, a las plataformas académicas. Es un tema que está presente en el ámbito de las bibliotecas pero que se debe trabajar en articulación con los Centros de Estudiantes (que manejan servicios de fotocopias y apuntes).

Adicionalmente, existen algunas iniciativas de repositorios institucionales a partir de los materiales de producción intelectual propia, gestionados por las propias bibliotecas, lo que multiplica de manera exponencial la posibilidad de acceso a materiales digitales en texto completo. Se trata de un fondo bibliográfico especial, que ya tiene cierto desarrollo en el sistema universitario, cobrando impulso a partir de la sanción de la Ley 26.899 de Repositorios Nacionales, en 2013 y reglamentada en 2016.

Observación

Respecto al párrafo anterior, la universidad observa lo siguiente:
Son repositorios con fuerte presencia en el ámbito académico, como Memoria Académica y Naturalis; cuentan con un desarrollo y actualización sostenidos y están incorporados a SEDICI, a la BDU2 y al Sistema Nacional de Repositorios del MinCyT.

La UNLP ha sido pionera en este tipo de desarrollos: el SEDICI (Servicio de Difusión de la Creación Intelectual) que nació en 2003 a partir de iniciativas de colaboración en información bibliográficas iniciadas con el PREBI (Proyecto de Enlace de Bibliotecas), en 1996. De ser una iniciativa propia pero ajustada a estándares internacionales, la labor del Servicio se ha complejizado, enriquecido con la incorporación de materiales pasibles de difusión, y actualizado sus herramientas de gestión. En la actualidad permite el acceso a miles de documentos y objetos digitales, y trabaja en coordinación con otros repositorios y sistemas de información existentes en las diferentes Facultades

Esta iniciativa permite un acceso ágil y coordinado a toda la producción intelectual de la propia Universidad, y cosecha además aportes de otros lugares del mundo, también en Acceso Abierto, lo que lo transforma en una herramienta fundamental de acceso a la información y uno de los fondos bibliográficos más importantes no solo de la propia Universidad sino también de todo el país.

Finalmente, cabe señalar que la Universidad cuenta con otros dos subsistemas de compilación de información para hacerla accesible a su comunidad y al público en general, que están dando sus primeros pasos en la digitalización de sus recursos y su acceso.

Observación

Respecto al párrafo anterior, la universidad observa lo siguiente:
Se refiere a los dos citados en comentarios del párrafo anterior: Memoria Académica y Naturalis.

Por un lado, la UNLP cuenta con una red de museos con 19 integrantes, que tiene una importante visibilización institucional y que nuevamente transforman a la institución en pionera de una actividad especializada y, en este caso, producto de una tradición centenaria. Ofrecen en su acervo millones de objetos, debidamente preservados y exhibidos, que constituyen también una importante fuente de acceso a la información.

En segundo lugar, la Universidad ha comenzado a desarrollar su propia red de archivos, aplicándoles a los mismos normativa estándar internacional, informatización ad hoc –también basada en software libre especializado y esquemas de metadatos específicos–, lo que ofrece otro punto de acceso a la información de gran relieve, capaz de reflejar espacios de historia institucional que son también creación intelectual pero que habitualmente no tienen un tratamiento acorde. La memoria de las instituciones se va construyendo también a partir de materiales que, por tradición, no se suelen organizar ni preservar de manera estandarizada y, en muchas ocasiones, sufren expurgos no especializados. La propuesta de la UNLP la pone también entre las pioneras de este tipo de iniciativas no solo dentro del sistema universitario sino del país en su conjunto, que no cuenta con una tradición estable en ese sentido y que tiene legislación que, en muchos casos, es contradictoria entre sí y que debería abordarse de manera más coordinada. Asimismo, la iniciativa de la UNLP propone un reconocimiento a la producción de un tipo de tarea intelectual que en la mayoría de los casos ni siquiera tiene visibilidad como tal.

Publicaciones

La Universidad Nacional de La Plata cuenta con su propio sello editorial, Edulp, de amplio desarrollo y con un nivel de intervención casi total en lo que hace a la publicación de libros de diferentes especialidades en diversas UUAAs. Posee una estructura de trabajo sólida e institucionalizada. Los libros, de acuerdo con su origen, tienen diversos ciclos de vida en papel –habitualmente, 1 ó 2 años–, pero finalmente se puede acceder a la versión digital, en Acceso Abierto, a través del SEDICI. Una línea de intervención muy destacable es la de los libros de cátedra, que tienen una aparición inmediata en Acceso Abierto y que nacen a partir de una convocatoria que realiza la Secretaría Académica de la Universidad. Los proyectos, que incluyen un índice tentativo y un resumen de su contenido, son evaluados por una comisión específica, y los elegidos tienen un año para presentar el libro terminado. La propia editorial dicta talleres orientados a incentivar la producción de libros de cátedra.

Todos los libros en papel de Edulp se comercializan a través de la propia librería universitaria y en una red de distribución propia, cuyo objetivo es llegar a la comunidad en su conjunto.

Las publicaciones periódicas que se editan son en formato digital y gestionadas a través de OJS (Open Journal System), un software libre especializado de amplia difusión en el mundo de las publicaciones periódicas académicas y científicas del país. La mayoría de los artículos publicados se incluyen en el SEDICI, y la Editorial

aporta su conocimiento a aquellas iniciativas que son generadas por las UUAAs de manera independiente, fuera de la órbita directa de la Editorial. Aquellas revistas que poseen características más ligadas al sistema científico (indexación, referato, etc.) en general son gestionadas por fuera del espacio de la Editorial, aunque tienen colaboración de ésta si resulta necesario.

Como en otras áreas de la dimensión evaluada, la UNLP ofrece una rica tradición, un abordaje muy profesional y una intervención en línea con los planteos más actuales de su campo.

Consideraciones Finales

Dentro de la UNLP existen varios abordajes respecto de los sistemas de bibliotecas, nacidos de tradiciones ligadas con las diferentes UUAAs y con el lugar que ocupa la propia Universidad, no solo en el sistema universitario argentino, sino también dentro de su propia comunidad. Con esta visión tradicional convive una mirada proclive al cambio y la actualización. Esta tensión se expresa institucionalmente en la existencia simultánea de modelos más tradicionales con visiones más actuales de desarrollo de las bibliotecas.

Existen, de esta manera, numerosos aspectos sobre los cuales se debería alcanzar mayor coordinación y acuerdo de contenidos mínimos. Pese a que hay algunas iniciativas sobre el particular, los esfuerzos coordinados son escasos y poco actualizados; en general, responden a iniciativas individuales más que a una política común. Es muy amplio el escenario para generar acuerdos sobre normas y estándares que permitan mediciones en común e intervenciones de acuerdo con las necesidades específicas.

El PE 2018-2022 en la Estrategia 1 dedicada a la Enseñanza, establece como uno de los ejes para lograr sus objetivos “la actualización tecnológica y técnica permanente de los sistemas de accesibilidad y difusión de la información y el conocimiento en bibliotecas, archivos, museos y repositorios”. Este eje se aborda con una serie de programas y subprogramas que van en línea con lo apreciado en este informe y lo señalado en párrafos anteriores. Es necesario unificar criterios a partir de acuerdos que permitan alcanzar objetivos medibles y comparables, más allá de los desarrollos adicionales que cada biblioteca realice en línea con su UUA de pertenencia, contemplando instancias de gestión centralizadas. La necesidad de contar con indicadores confiables y una planificación adecuada en el área de bibliotecas, que permita aplicar los recursos necesarios en las áreas de vacancia detectadas y el desarrollo de servicios imprescindibles, aunque la demanda actual no los requiera, debe ser atendida.

Observación

Respecto al párrafo anterior, la universidad observa lo siguiente:

En línea con lo que se expresa en los párrafos precedentes, se debe fortalecer los objetivos de interacción colectiva y transversal que sustenten la centralidad

programática de una Red de Bibliotecas que, a partir de las sinergias de cada biblioteca y los esfuerzos colectivos aporten a un todo representativo de la UNLP. En esas ideas hemos retomado varias acciones que se ven plasmadas en el Plan Estratégico 2018-2022 a través de los programas y subprogramas incluidos en el punto 1.06.02.01 – Sistema de Bibliotecas de la UNLP (Red Roble): Sustentabilidad del sistema integrado de bibliotecas; Políticas y reglamentos; OPAC colaborativo; Web integrada; Indicadores de desempeño; Participación en redes.

Para lograrlo es fundamental consensuar un proyecto de actualización general de la Red y contar con recursos humanos y presupuestarios dedicados exclusivamente a esos objetivos.

En lo referente a indicadores de gestión, nos planteamos el desafío en cuanto a la necesidad de definir un set de indicadores compartido por todas las universidades nacionales y que a su vez sirvan como base para los procesos de evaluación institucional de bibliotecas. En este sentido se está trabajando desde el año 2020 en un Grupo de Evaluación de Bibliotecas de RedIAB-CIN donde se participa activamente a través de la representante e invitados de la UNLP.

La UNLP ha sido y es pionera en innumerables iniciativas relacionadas con esta dimensión de evaluación, y ha ofrecido al sistema universitario nacional ejemplos muy claros y bien diseñados de caminos a seguir. El desafío es profundizar dichos procesos y las herramientas que se construyan en el marco del consenso institucional.

Universidad Nacional de La Plata, 30 de junio de 2021